



**PLANEAMIENTO  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

*AÑO 2021*

**INDICE**

**1 IDENTIFICACION DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA**

**2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES**

**3 IMPORTANCIA RELATIVA DE LA MATERIA A AUDITAR**

**4 EVALUACIÓN DE RIESGOS**

**5 PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORIA INTERNA**

**6 DEFINICION DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORIA**

**7 FIJACION DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORIA INTERNA**

**8 DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DEL PLAN**

**9 ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

## 1. IDENTIFICACION DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA.

### ➤ **Actividad o finalidad básica del Organismo**

La Universidad Nacional de Tucumán (UNT) es una Universidad Pública Argentina fundada el 25 de mayo de 1914 y nacionalizada en 1921 con la Promulgación de la Ley 11.027.

La Universidad Nacional de Tucumán es una Persona Jurídica de Derecho Público, con autonomía y autarquía, según el Estatuto de la UNT aprobado por Honorable Asamblea Universitaria en 1995 y puesto en vigencia el 18/03/96, que tiene como actividad principal la enseñanza, la investigación, la creación y la difusión del saber en todos los órdenes de su incumbencia, y como resultado, la formación de profesionales en todas las ramas del saber que la misma abarca, con la máxima idoneidad y capacidad para mejor servir a la comunidad.

Además, tiene por finalidad inmediata, acrecentar y transmitir el conocimiento y propender al desarrollo de la cultura por medio de la investigación científica, técnica y humanística y el trabajo creador.

El Estatuto de la Universidad reconoce valor relevante a la Extensión Universitaria, con el fin de: prestar un servicio real a la sociedad de la cual se sustenta, transferir los bienes culturales propios de la vida universitaria, interactuando simultáneamente con el medio a través de la recepción y procesamiento de los aportes del mismo.

Su área de influencia es principalmente la Provincia de Tucumán y la Región NOA, especialmente por la Oferta Académica de Carreras que sólo se cursan en esta Universidad y su reconocida calidad educativa. Su sede principal está ubicada en la ciudad de San Miguel de Tucumán, y cuenta con desarrollos académicos en ciudades del interior de la provincia.

La UNT tiene como función esencial favorecer la educación y la formación profesional actualizada y de calidad.

La Universidad ocupa un sitio de relevancia nacional y regional en el campo científico, tecnológico y humanístico, logrados por una política efectiva de promoción de la investigación.

La UNT lleva a cabo la capacitación a Empresas, Instituciones Públicas, ONGs y la comunidad académica en temas relacionados con el medio ambiente y la biodiversidad.

La Universidad Nacional de Tucumán está integrada por Facultades, Escuelas e Institutos que cuentan con características organizativas específicas para cumplir sus objetivos y funciones.

La Universidad Nacional de Tucumán cuenta con 13 Facultades, que se encuentran distribuidas en diferentes puntos de la ciudad de San Miguel de Tucumán y de Centros de la Casa de Altos Estudios. Ellos son: Centro Ing. Roberto Herrera (Av. Roca 1800), Centro Julio Prebisch (Av. Benjamín Aráoz 900), Finca El Manantial (Barrio Mercantil) y Rectorado (Ayacucho 476).

Posee además dos Escuelas Universitarias:

1) Enfermería, donde se cursan carreras de grado y especializaciones, se imparte enseñanza de nivel superior y se otorgan títulos profesionales. Contando la Escuela con una sede en el interior de la provincia en Ciudad de Aguilares.

2) Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión de la UNT, creada por Resolución del Consejo Superior N° 212 del año 2004, donde se dictan dos carreras de Licenciaturas y una carrera de Tecnicatura. Desarrollando sus actividades en Yerba Buena.

En cuanto a las Escuelas Experimentales dependientes de la UNT, funcionan ocho establecimientos de reconocida trayectoria: Escuela de Agricultura, Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales, Gymnasium, Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, Instituto Técnico Capital, Instituto Técnico Aguilares e Instituto Superior de Música. Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

**Oferta educativa:** Se expone en **Anexo 1 las Carreras de Grado, Pregrado y PostGrado** que se dictan en esta Universidad Nacional de Tucumán al 30/09/2019. Fuente SIU ARAUCANO. Dicho Anexo forma parte integrante del presente Planeamiento.

Además, se integra con dos Entes Desconcentrados y con dos Entes con Participación Universitaria:

- A. ASUNT – Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán: Obra Social para el Personal de esta Universidad. Reviste el carácter de organismo desconcentrado que forma parte de ella, sin personería jurídica diferenciada y con individualidad administrativa, económica y financiera, tal lo establecido por el Estatuto de la UNT, Art. 11, Inc. 18 e Inc. 22 y en el Estatuto de la ASUNT.
- B. Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNT: organismo descentralizado cuya misión y objeto es el otorgamiento a sus afiliados y beneficiarios, de complementos jubilatorios de acuerdo a sus posibilidades financieras.
- C. YMAD – Yacimientos Mineros Agua de Dionisio: Sociedad interestatal creada por la Ley N° 14.771 y dedicada a la exploración y explotación minera, en cuyo Capital participan el Poder Ejecutivo Nacional, la Provincia de Catamarca y la Universidad Nacional de Tucumán. Esta Sociedad cuenta con el control previsto en la Ley N° 24.156, por parte de la Sindicatura General de la Nación, según surge de la Resolución N° 152/94 -SGN
- D. Canal 10: se trata de una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, que opera bajo la razón social "Televisora Tucumán SAPEM", siendo los socios (Res. 0228 – 2008 CONFER, de fecha 23 de Abril de 2008) la Universidad Nacional de Tucumán por el total de las Acciones Clase B y La Provincia de Tucumán por el total de las Acciones Clase A.

Cuenta también con un servicio de cobertura médica para los estudiantes (ASPE) que brinda asistencia a los alumnos de la UNT en forma gratuita.

En 2006 se creó la Editorial de la UNT (EDUNT) con el propósito de publicar obras que beneficien a la cultura general, científica y artística de la región y que proyecten a la institución en el mundo.

UNT – CAMPUS VIRTUAL: La UNT llega a todo el mundo. El proyecto, ubica a nuestra Casa entre las primeras Universidades Públicas de América Latina con educación a distancia.

El proyecto de Universidad Virtual ha tomado en cuenta experiencias en marcha en Casas de Altos Estudios de Europa y América, entre ellos los procesos que experimentan España, Canadá y México, con los cuales hay un fluido vínculo de la UNT que se traduce en asesoramiento y apoyo de contenidos.

### **Centro Cultural Eugenio Flavio Virla**

Fue inaugurado en el año 1984, es el primer Centro Cultural del Noroeste Argentino, posee un anfiteatro con una capacidad para 305 personas, además de otras salas para exposición y recreación. El Virla está ubicado en pleno centro de la capital tucumana.

La Universidad tiene una reconocida intervención en la extensión al medio, que se remonta a sus orígenes fundacionales. La promoción y fortalecimiento de la cultura es una de sus metas fundamentales, cultura que contiene todas las expresiones artísticas pero que también abarca todo lo producido por sus hombres, y que constituye el legado material y simbólico de la institución.

Asimismo, posee una *emisora local de radio* en frecuencia modulada, LRK 319 Radio Universidad, FM 94.7 MHz donde se difunde una programación de alta calidad durante las 24 horas de transmisión.

### **Teatro Alberdi**

El edificio, que data de 1912, tiene una superficie de 3.260 metros cuadrados distribuidos en seis niveles, un sótano y cinco plantas. Con capacidad para ochocientas personas.

El teatro Alberdi está ubicado en pleno centro de la ciudad.

Se creó el Teatro con la idea de recibir compañías artísticas y culturales de excelente nivel. Logrando su objetivo, ya que innumerables figuras han engalanado el arte en la provincia. Realizándose en sus instalaciones numerosos conciertos brindados por la Orquesta Sinfónica de la Universidad, la Orquesta Juvenil y el Coro Universitario.

### **Museo de la UNT (MUNT)**

El Museo de la Universidad Nacional de Tucumán, “Dr. Juan B. Terán” fue inaugurado en el año 2006. El objetivo del MUNT es coleccionar, preservar, estudiar y difundir todo lo referente a la cultura de la región, en particular, el patrimonio y la producción de la Institución en sus más de 90 años de actividad. El MUNT funciona simultáneamente como un espacio dinámico de producción de actividades culturales y educativas. En sus instalaciones se realizan ciclos de cine, encuentros con escritores, charlas con artistas, cursos, talleres y debates, visitas guiadas y programas infantiles, entre otras múltiples iniciativas y propuestas innovadoras.

### **Centro Cultural Ricardo Rojas**

El Centro Cultural Ricardo Rojas nace en 1989 en la ciudad de Aguilares, al sur de la provincia, como cristalización de la inquietud de esta población de fomentar las actividades culturales ligadas a la Universidad. Esta importante fuente de cultura depende de la Secretaría de Extensión Universitaria y funciona como paralelo al Centro Cultural Eugenio Flavio Virla. Consta de un Salón de Actos, una Sala de Conferencias

en la que se dictan Talleres, Cursos, Jornadas y sirve también como sala de exposiciones además de un Museo Arqueológico.

### **Orquesta Sinfónica**

La Universidad Nacional de Tucumán posee dos excelentes cuerpos orquestales: la Orquesta Sinfónica y la Orquesta Juvenil.

### **Coro Los Niños Cantores**

El mismo tiene por objetivo estimular a niños y jóvenes a expresarse y comunicarse en forma natural a través del canto, participando de la actividad coral como un bien para la vida.

### **Coro Universitario de Tucumán**

Es un coro vocacional, es decir que sus integrantes no reciben remuneración alguna, realizando la actividad sólo por un fin expresivo y educativo. Desde su nacimiento ha estado continuamente ligado a la vida de la Universidad Nacional de Tucumán, institución con la que está vinculada mediante un convenio que se ha renovado tres veces. Integran el CUT cerca de setenta músicos que son en su amplia mayoría estudiantes y egresados de distintas carreras de la UNT.

La UNT también asume su compromiso con el bienestar comunitario mediante:

- el Programa Universitario de Extensión y Desarrollo Social (PUEDES), destinado a promocionar las comunidades rurales y urbanas de la provincia;
- el Programa Universitario para el Estudio de las Adicciones (PUNA), un centro que busca comprender y dar respuestas al problema de la droga dependencia;
- el Programa de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM);
- los talleres que organiza durante todo el año la Dirección de Educación No Formal, ofrecidos a toda la población tucumana
- y las múltiples actividades que ejecutan sus unidades académicas en este sentido.

***Datos extraídos de la página de Internet UNT ([www.unt.edu.ar](http://www.unt.edu.ar)) al 30/09/2020***

### **Parque Sierra de San Javier**

Ubicado en la provincia de Tucumán, República Argentina, el **Parque Sierra de San Javier, ex Parque Biológico**, es un área protegida creada en 1973, y es administrada por la Universidad Nacional de Tucumán.

Esta área protegida, propiedad de la Universidad, desde 1990 tiene "Categoría II" según la UICN, lo que equivale a un Parque Nacional, ocupa 14.174 ha de la Sierra, tiene un perímetro de 80 km aproximadamente; de las 14.000 ha de la sierra homónima el 80 % son áreas protegidas.

La riqueza biológica es notable, contiene el 24% del total de especies de aves y de mamíferos existentes en el país.

De importancia vital para las poblaciones aledañas por sus funciones biológicas, al asegurar la estabilidad de las cuencas hídricas; proporciona agua para consumo y el desarrollo de actividades agrícolas ganaderas, protección de la flora y fauna autóctona; siendo las principales ciudades beneficiadas San Miguel de Tucumán, Yerba Buena, Tafí Viejo, además de la Villa de San Javier, Villa Nogués, La Sala, San José, Villa Carmela, entre otros

La Universidad cuenta en el predio de Parque Sierra de San Javier con:

**a) 33 viviendas de San Javier:** grupo de 33 viviendas ubicadas en la zona de la cumbre de San Javier. Ubicada a 25 Km. de San Miguel de Tucumán y a 1200 mts. sobre el nivel del mar. Un lugar para descansar emplazado en un paisaje único rodeado de naturaleza.

**b) Acueducto de Anfama:** un complejo sistema de captación de agua desde las cumbres de Anfama y que es transportada mediante tuberías hasta San Javier, almacenándolas en grandes tanques ubicados cerca de la Ciudad Universitaria en la zona conocida como San Agustín.

**c) Lago artificial:** mediante la construcción de un muro de contención de tierra apisonada se cerró un sector, permitiendo la formación de un lago. Esta área estaba destinada a servir como centro social y recreativo del complejo universitario.

**d) Zona de Horco Molle:** hoy transformado en "La Residencia Universitaria de Horco Molle"

Ubicada a 15 Km. de San Miguel de Tucumán y a 650 mts. sobre el nivel del mar se encuentra rodeada por el esplendor de las Yungas o selva de montaña, una de las selvas con mayor biodiversidad del mundo, con 70 especies de mamíferos y 200 de aves, entre ellos palomas, lechuzas, picaflores, loros, corzuelas, pecaríes, mayuatos y felinos.

*Datos extraídos de [www.residencias.unt.edu.ar](http://www.residencias.unt.edu.ar) al 30/09/2020*

#### ➤ **Política Presupuestaria y Actividades Programáticas para el año 2021**

La Ley de Presupuesto de la Nación asigna a cada Universidad la mayor parte de su presupuesto. El Ministerio de Educación a través de la Secretaría de Políticas Universitarias anualmente dicta las pautas para la confección homogénea de proyectos de presupuesto que eleva cada Universidad. En dichos proyectos se establece el gasto en personal conforme la configuración de la planta respectiva a valores base del mes en que se elabora el proyecto de presupuesto.

La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto en su Art.118 establece que las Universidades unificarán su representación a los efectos de la negociación salarial asegurando que como producto de la negociación el 15% del crédito presupuestario total sea destinado a otros gastos distintos al gasto en personal, no obstante ello hasta ahora las negociaciones han tenido también como parte al Ministerio de Educación que asegura el financiamiento adicional necesario para poder pagar salarios por encima de los valores al que se calcula el presupuesto anual.

Como consecuencia del mecanismo antes descrito, el porcentaje que el gasto en personal representa en el presupuesto de la UNT viene superando el 90% desde larga data, sin que pueda adoptar medidas para cumplir con el precitado artículo de la ley, ello así porque la planta de cargos docentes, no docentes y autoridades se encuentra comprometida en el desarrollo carreras académicas de oferta permanente, además de la estabilidad de buena parte de los cargos. Esta situación es común a las UUNN en su gran mayoría.

Además de los ingresos que el presupuesto general asigna, la Universidad accede al financiamiento que le otorgan otras transferencias del Gobierno Nacional con fines específicos como mantenimiento y desarrollo de infraestructura, mejoramiento académico y otros.

Otra fuente de recursos se origina en la prestación de servicios a terceros y en convenios con otros organismos y jurisdicciones, en general estos recursos se agotan en su mayor proporción en el financiamiento de las acciones comprometidas que suelen tener como meta la transferencia tecnológica y el desarrollo comunitario.

El Consejo Superior de la UNT anualmente distribuye el presupuesto asignado, que como ya se dijo tiene un alto grado de compromiso en el mantenimiento de la oferta académica y las actividades de investigación ya comprometidas.

➤ **Estructura Administrativa y Organigrama.**

La U.N.T. se rige por un sistema de gobierno autónomo, de acuerdo a su Estatuto, que prevé órganos propios de gobierno. El gobierno de la Universidad es ejercido por:

- a) La Asamblea Universitaria.
- b) El Honorable Consejo Superior.
- c) El Rector y el Vice Rector
- d) El Tribunal Universitario.
- e) Los Consejos Directivos de la Facultades.
- f) Los Decanos y Vice Decanos.

La UNT, en la actualidad, cuenta con una estructura organizativa formalmente aprobada por Resolución Rectoral N° 4/2018, mediante la cual se define la estructura, funciones y áreas de competencia de las Secretarías y Unidades que conforman la Administración Central de la UNT.



**Dotación del personal y distribución por Organismo**

- Dotación de Personal de la U.N.T. a Septiembre de 2020:

Cargos	Cantidad
Autoridades	116
Docentes	7.200
No Docentes	2.555
<b>Total</b>	<b>9.871</b>

➤ La distribución por Organismos es la siguiente:

<b>Organismo</b>	<b>Cantidad</b>
Facultad de Agronomía y Zootecnia.	453
Facultad de Arquitectura Y Urbanismo	436
Facultad de Bioquímica., Química. Y Farmacia.	550
Facultad de Cs. Económicas	456
Facultad de Cs. Exactas y Tecnología	945
Facultad de Cs. Naturales	453
Facultad de Derecho y Cs. Sociales	493
Facultad. de Filosofía y Letras	734
Facultad de Medicina	783
Escuela .de Enfermería	126
Enfermería Aguilares	37
Facultad de Odontología	314
Facultad de Artes	335
Artes Aguilares- Plástica	13
Facultad de Psicología	265
Facultad Educación física	233
Rectorado	610
Rectorado Unidad de Negocios	7
Rectorado Ciencia y Técnica	23
Secretaria Extensión Universitaria	280
Secretaria de Planeamiento	86
Secretaria Bienestar Universitario	101
Secretaría de Asuntos Estudiantiles	30
Dirección de Construcciones Universitarias	33
Imprenta	17
Automotores	21
Residencias Universitarias	38
Dirección Universitaria de Salud	20
ASPE	40
Complejo Dickens	30
Escuela de Agricultura y Sacarotecnia	279
Escuela Sarmiento	326
Gymnasium	193
Instituto Técnico	350
Escuela de Bellas artes	264
Escuela de Música	162
Instituto Técnico de Aguilares	94
Escuela de Cine	67
DGOSyP	174
<b>TOTAL</b>	<b>9.871</b>

- Datos extraídos del Lules la 30/9/2020.
- La información brindada en el primer cuadro se refiere a los cargos que posee la UNT a la fecha de corte, y en el segundo cuadro se brinda la información de la cantidad de personas que trabajan en cada uno de los Organismos, aclarándose que hay personas que se desempeñan en más de un cargo, dos cargos docentes, o uno docente y uno no docente dentro de los límites de carga horaria.

➤ **Distribución Geográfica:**

La UNT se extiende a lo largo de San Miguel de Tucumán y de localidades vecinas; posee varios edificios con una planta física total de 204.569 m<sup>2</sup>. Tiene además una Reserva Natural: conocida como Parque Biológico en Sierras de San Javier de 14.000 has. y un complejo de Residencias Universitarias en Horco Molle y en San Javier.

Participa, además en la explotación de una mina de minerales preciosos, Minera Bajo La Alumbraera. También posee un Complejo Deportivo, que permite a su comunidad expresarse y desarrollar actividades al aire libre. Esto confiere a la UNT una cualidad única que la diferencia del resto: es una verdadera ciudad dentro de ciudades.

Su presencia cultural y de extensión se manifiesta en el Teatro Alberdi, en los Centros Culturales Eugenio Flavio Virla y Ricardo Rojas, y en los museos Arqueológico y MUNT; lugares donde se desarrollan actividades académicas y culturales de la provincia. Estos centros están ligados a las Orquestas Sinfónica y Juvenil, y a los coros Universitario y de Niños y Jóvenes Cantores, ya que sus actividades se desarrollan en esas salas de expresión artística.

Además, la UNT cuenta con su propia emisora radial, que día a día forma parte de manera indisoluble de la actividad de los ciudadanos de San Miguel de Tucumán.

Posee cuatro Centros científicos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) (Mayor detalle en “actividad o finalidad básica”).

Datos extraídos de página de [www.unt.edu.ar](http://www.unt.edu.ar)

➤ **Detalle de la Principal Normativa específica aplicable**

**Normativa de carácter general**

**Ley Nº 24.156.** Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

**Decreto Nº 1344/2007.** Reglamento de la Ley de Administración financiera  
Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán

**Resolución 152/2002 SIGEN.** Normas De Auditoría Interna Gubernamental

**Resolución 03/2011 SIGEN.** Manual de Control Interno Gubernamental

**Ley 24521.** Educación Superior

**Ley 24195.** Sistema Educativo Nacional-Ley Federal De Educación

**Leyes 23982 y 25344.** Consolidación de la Deuda Pública, Decretos reglamentarios y modificatorias

**Decreto 366/06** Universidades Nacionales. Convenio Colectivo De Trabajo Para Sector No Docente. Homologación

**Decreto 1246/15 Universidades Nacionales.** Convenio Colectivo de Trabajo para Sector Docente – Homologación.

**Ley 11672.** Ley Permanente De Presupuesto

**Decreto 965/1992.** Personal Docente - Salarios

**Decreto 1343/1974** (P.E.N.). Administración Pública Nacional - Régimen De Compensaciones Viáticos  
**Ley 25164.** Marco De Regulación Del Empleo Público Nacional - Marco Normativo  
**Decreto 20/1995.** Legajo Único de Personal  
**Decreto 484/19.** Contrato De Trabajo - Inembargabilidad de Salarios – Montos  
**Ley 24714. Asignaciones** Familiares  
**Ley 25165.** Sistema De Pasantías Educativas  
**Ley 9688.** Trabajo - Accidentes De Trabajo  
**Ley 24028.** Accidentes De Trabajo - Deroga Ley 9688 Y Modificatorias  
**Ley 24241.** Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones  
**Decreto 3413/1979.** Administración Pública Nacional - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias  
**Decreto 467/1999.** Reglamento de Investigaciones Administrativas  
**Decreto 1154/1997.** Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional- Responsabilidad Patrimonial de los Funcionarios  
**Ley 24557.** Ley de Riesgos del Trabajo - Régimen Legal  
**Decreto 152/1997** (P.E.N.). Oficina Nacional de Ética Pública - Creación. Misiones y Funciones  
**Resolución 71/2003.** Secretaria de Hacienda - Presupuesto - Clasificación Presupuestaria - Texto Ordenado  
**Ley 25188. Ética en el Ejercicio de la Función Pública**  
**Ley 25246.** Código Penal - Lavado de Activo de Origen Delictivo - Modificación Código Penal.  
**Ley Nº 24.463:** Ley de Solidaridad Previsional. ·  
**Ley Nº 24.577:** Riesgo del Trabajo. ·  
**Ley Nº 26.427:** Pasantías Educativas ·  
**Decreto Nº 3.413/79:** Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias. ·  
**Decreto N° 312/10:** Reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad – Res. SGP 56/10  
**Ley 14473** Estatuto del Personal Docente  
**Ley 22431** Sistema de Protección Integral al Discapacitado  
**Ley 22929** Régimen Previsional para investigadores  
**Ley 24241** Sistema Integrado de Jubilaciones  
**Ley 26206** Ley de Educación Nacional  
**Decisión Administrativa 104/2001**  
**DNU 668/2019: Excedentes Financieros**  
**Resolución Conjunta 066/19: Reglamenta el Decreto.**  
Normas de la Contaduría General de la Nación.  
Normativa emitida por organismos nacionales y provinciales sobre procedimientos contables aplicables a la Universidad  
**Ley 13064.** Obras Públicas

#### **Normativa Sobre Procedimiento Administrativo**

**Ley Nº 19.549.** Ley de Procedimientos Administrativos  
**Decreto Nº 1883/1991.** Procedimientos Administrativos.  
**Decreto 1759/72** (t.o.1991) Reglamentación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.  
**Decreto N° 722/1996.** Procedimientos Especiales  
**Resolución General 1415/2003** AFIP  
**Resolución 3419** AFIP. Texto Unificado y Ordenado- Facturación y Registración  
**Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional**  
**Decreto Nº 1023/2001.** Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional  
**Decreto Nº 1030/2016.** Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional

Normativa Complementaria al Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional

Normativa Dictada por la Oficina Nacional de Contrataciones

Normativa sobre Compre Nacional

Normativa Sobre Contrataciones de Bienes y Servicios Informáticos.

Normativa Sobre Fomento Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional

**Decreto 641/18.** Modifica el régimen de Compras y Contrataciones

**Decreto 963/2018.** Modifica D 1030/16

**Ley 25551.-** Compre Trabajo Argentino

**Decisión Administrativa N°409/20-**Procedimientos de Contratación de Bienes y Servicios en el marco de la pandemia COVID 19.-

**Disposición N°55/2020 Oficina Nacional de Contrataciones**

**Decreto 558/96.** Organización. Funciones.

**Decreto 1187/2012.** “Pago de haberes mediante el Banco de la Nación argentina”

**Decreto 1189/2012.** “Adquisición de combustibles y lubricantes a YPF S A “

**Decreto 1191/2012.** “Pasajes aéreos vía Aerolíneas Argentinas SA y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur SA y Optar SA “

**Resolución 1397/93 MEYOSP.** - Catálogo Básico de Cuentas de la Contabilidad General

**Resolución 473/96 SH.** Catálogo Básico de Cuentas de la Contabilidad General

**Disposición 20/99 CGN.** Modificación de Cuentas

**Disposición 57/99CGN.** Disposición sobre valuación TTN

**Disposición 06/01 CGN.** Apertura de Cuentas

**Disposición 11/01 CGN.** Modificación Plan de Cuentas

**Disposición 19/02 CGN.** Bienes de Dominio Público

**Disposición 38/02CGN.** Estados Contables del Sector Público Nacional a moneda constante

**Disposición 15/03CGN.** Estados Contables del Sector Público Nacional a moneda constante. Modificatoria Disposición 38/02 CGN.

**Decreto 312/2010 y Resolución N°56/2010 SGP.** Referida a puestos de trabajo para personas con discapacidad.

**Ley 27275.** Ex Decreto 1172/2003. Acceso a la Información Pública

**Resolución 36/2011.** SGN Programa de fortalecimiento del Control Interno del Sector Público Nacional.

**Decreto 639/2002.** Régimen de Adscripciones. Res 9/01 SGP

**Disposición N° 18/ 97.** Inversiones Financieras

**Decreto 164/99.** DDJJ Patrimoniales

**Ley 26857.** Ética en el ejercicio de la función pública. DDJJ Patrimoniales Ley 25188

**Resolución 10/2006.** SGN. Procedimientos particulares para evaluar la calidad del proceso de generación de la Cuenta AIF.

**Resolución 12/2007.** SGN Recupero Patrimonial

**Resolución 172/2014.** SGN Normas Generales de Control Interno

**Resolución 128/15.** SGN Aprueba Guía para la construcción de indicadores y técnicas de uso y actividades de evaluación de metodología detallada.

**Resolución 173/2018 SGN** Implementación del Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC). En reemplazo del Sistema SISIO V 3

**Resolución 175/2018 SGN** Procedimientos para la aprobación de los Planes de trabajo de las UAIs

**Circular 02/2018. SIGEN**

**Resolución 331/2019 SGN** Planeamiento UAI 2020

**Resolución 763/2018 MECCYT** Reglamento Rendiciones SPU

**Resolución 2017/2008** Rendiciones SPU

**Resolución 2260/2010** Rendiciones SPU

**Decreto 561/2019.-** Reducción de la base de cálculo de retenciones

### **Normativa Interna de la Universidad**

**Estatuto de la Universidad**, aprobado en 1995.

**Resolución H.C.S.** N° 1742/2005, N° 1477/003, N° 1751/005, N° 1406/001, N° 1748/005, N° 1457/001, N° 1746/005, N° 568/00, N° 1745/005, N° 566/000, N° 1744/005, N° 249/99, N° 214/93, N° 2565/97, N° 1743/005, N° 1261/999, y N° 1749/005, sobre **Recursos Humanos**.

**Resolución HCS** N° 0072/002, **Res. Rectoral:** N°1646/96,1268/90, 1967/96, 1.555/97 y 24/91, sobre **Recursos Propios**.

**Resolución H.C.S** N°2.059/86. **Régimen de Subsidios de la U.N.T.**

**Res. H.C.S** N°2060/86. **Reglamentación del Régimen de Subsidios**

**Resolución H.C.S.** N°0399/998 **Reglamento del Consejo de Investigaciones de la UNT.**

**Resoluciones Rectorales** N°s880/76, 1310/85, 679/91 y 1362/95 sobre **Asociaciones Cooperadoras**.

**Res. Rectoral** N°693/93 sobre **Funciones a cargo de la Unidad de Auditoría Interna**.

**Resolución Rectoral** N°0926/2017, sobre **Normativa sobre Cajas Chicas y Fondos Rotatorios**, **Resolución Rectoral** N° 1906/2016: **Generación del Balance Trimestral y Conciliación Financiera Presupuestaria**.

**Resolución Rectoral.** N° 379/15 de **Procedimientos Administrativos**.

**Resolución Rectoral.** N° 364/2015. **Control de Asistencia**.

**Resolución Rectoral** N° 04/2018. **Estructura, Misión y Funciones de las secretarías de la Administración Central de la UNT.**

**Resolución Rectoral** N° 772/2018 **Proceso de Evaluación Institucional en la UNT**

**Res Rectoral** N°903/2019.**Modificación Art. 4 Res Rect. 926/2017- Cajas Chicas**

**Resolución Rectoral** N° 118/2020 y sucesivos referentes a medidas frente a la **Pandemia COVID19.-**

**Res Rectoral** N° 370/2020- Implementación del Sistema Único documental (SUDOKU)

**Normativa sobre protocolo de clases y exámenes virtuales.**

## 2. – BREVE DESCRIPCION DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS EXISTENTES

Los Sistemas Informáticos existentes a la fecha en la UNT, según surge de información brindada por la Dirección General de Informática de la UNT son:

- **SIU-PILAGA.** Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.  
El SIU-Pilagá brinda a sus usuarios una herramienta apta para realizar en forma integrada e integral la gestión de presupuesto, la ejecución del gasto y de recaudación. El sistema resulta una fuente eficiente, segura y auditable para la toma de decisiones de la UNT y para responder a las demandas de información de diversos sectores gubernamentales.  
*Características:*
  - Integración de la información. Carga de datos distribuida.
  - Visión centralizada de la información.
  - Controles de validación que facilitan la importación de datos.
  - Control de manejo de fondos en los niveles directivos.
  - Seguridad y auditabilidad para la toma de decisiones.
- ✓ Sistema de Gestión Académica y de Alumnos **SIU-GUARANI**. El SIU-Guaraní registra y administra todas las actividades académicas de la universidad, desde que los alumnos ingresan como aspirantes hasta que obtienen el diploma. Fue concebido para administrar la gestión de alumnos en

forma segura, con la finalidad de obtener información consistente para los niveles operativos y directivos.

- ✓ **RRHH SIU-MAPUCHE.** Sistema que lleva adelante la gestión de Recursos Humanos de manera integrada. Mantiene el legajo del empleado actualizado y constituye una base para obtener información útil para la organización.  
Está basado en un legajo electrónico único, que es la fuente de información para la gestión de personal y para la Liquidación de Haberes. El sistema se actualiza incorporando las modificaciones de la legislación vigente.
- ✓ Sistema de **SIU-WICHI Pentaho** para la toma de decisiones y la provisión de información detallada para distintos sectores de la Universidad, a través de una interfaz Web, más la complementación de datos de elaboración propia de otros sistemas.
- ✓ **SIU-DIAGUITA**, sistema Web de Contrataciones y Registro Patrimonial.
- ✓ **SIU- KOLLA:** Gestión de Encuestas.
- ✓ **SIU- ARAUCANO:** Estadísticas de Alumnos.
- ✓ **SIU QUERANDIES.** Sistema de Infraestructura Edilicia
- ✓ **SIU ARAI.** Plataforma integradora Siu
- ✓ **SIU CALCHAQUI.** Destinado al cálculo del modelo de asignación de recursos.
- ✓ Aplicativos de desarrollo propios en distintas temáticas y sectores.

*Datos brindados por Dirección General Informática al 30/09/2020*

### **El grado de informatización alcanzado, ambiente en que se gestiona la Tecnología de la Información.**

En la Universidad Nacional de Tucumán, se verifican distintos grados de informatización:

- ✓ **SIU PILAGA.** Versión 3.4.2.- En Producción. Instalado en Rectorado, todas las Facultades y las siguientes dependencias: Sec. Extensión Universitaria, Sec. Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica, Unidad de Vinculación Tecnológica. Gestión centralizada
- ✓ Sistema de Gestión Académica y de Alumnos **SIU-GUARANI v2.** En Producción para Carreras de Grado en las siguientes Facultades: Agronomía, Arquitectura, Bioquímica, Ciencias Económicas, Ciencias Naturales, Filosofía, Odontología, Artes, Psicología, Educación Física. Licenciatura en Gestión Universitaria. Escuela de Cine.  
Sistema **SIU GUARANI v3.** En Producción v3.15. Grado Facultad de Ciencias Exactas y Escuela de Enfermería. La Facultad de Derecho y Cs. Sociales cuenta con un **Sistema Propio.**  
Para Carreras de Postgrado se encuentra Instalado en alrededor de diecisiete posgrados de la UNT el Sistema **SIU GUARANI v3.** Instalación Centralizada en Rectorado.
- ✓ **SIU-MAPUCHE.** Implementado a la fecha en todo el ámbito de la UNT. Instalado en forma centralizada se encuentra en periodo de producción. Versión 3.6.0
- ✓ **SIU-DIAGUITA.** Modulo Compra y Bienes Patrimoniales en producción, instalado en la Dirección General de Informática y modulo patrimonial: Ver. 2.5.0 – En Producción. Implementado en Rectorado, Secretarías y Facultades. Gestión Descentralizada en Facultades.
- ✓ **SIU- ARAUCANO:** Estadísticas de Alumnos. Funciona centralizado en la Dirección de Estadísticas Universitarias, para todo el ámbito académico.

- ✓ **SIU-WICHI.** Instalado en la Dirección General de Informática. Versión 6.4. en proceso de implementación
- ✓ **SIU QUERANDIES.** Lo gestiona la Secretaria de Proyectos y Obras.
- ✓ **SIU- KOLLA:** En producción- vers 4.1.0 centralizada en Rectorado. Facultades de Agronomía, Ciencias Económicas, Cs Naturales, Derecho y Cs Sociales, Filosofía y Letras.
- ✓ **SIU ARAI.** Instalación Centralizada en Rectorado-Dirección General de Informática.
- ✓ **SIU CALCHAQUI.** Sistema Web. En producción gestionado por la Dirección General de Presupuesto.
- ✓ **Aplicativos de desarrollo propios,** mencionándose entre otros Sistemas: Mesa de Entradas y Seguimiento de Documentación; Consultas de Recibos de Sueldos y Liquidación del Impuesto a las Ganancias vía Web; Emisión de certificados de márgenes de descuentos de sueldos; Emisión de diversos certificados y otros formularios provisionales para Anses y AFIP; Preinscripción de Alumnos de distintas Unidades Académicas vía Web, etc.

En general, a criterio de esta UAI, el grado de informatización alcanzado por la UNT es Medio. Si bien la UNT tiene incorporadas las aplicaciones informáticas SIU, algunas de ellas se encuentran en procesos de parametrización.

Asimismo, en la actualidad no se cuenta con los Manuales de Procedimientos correspondientes.

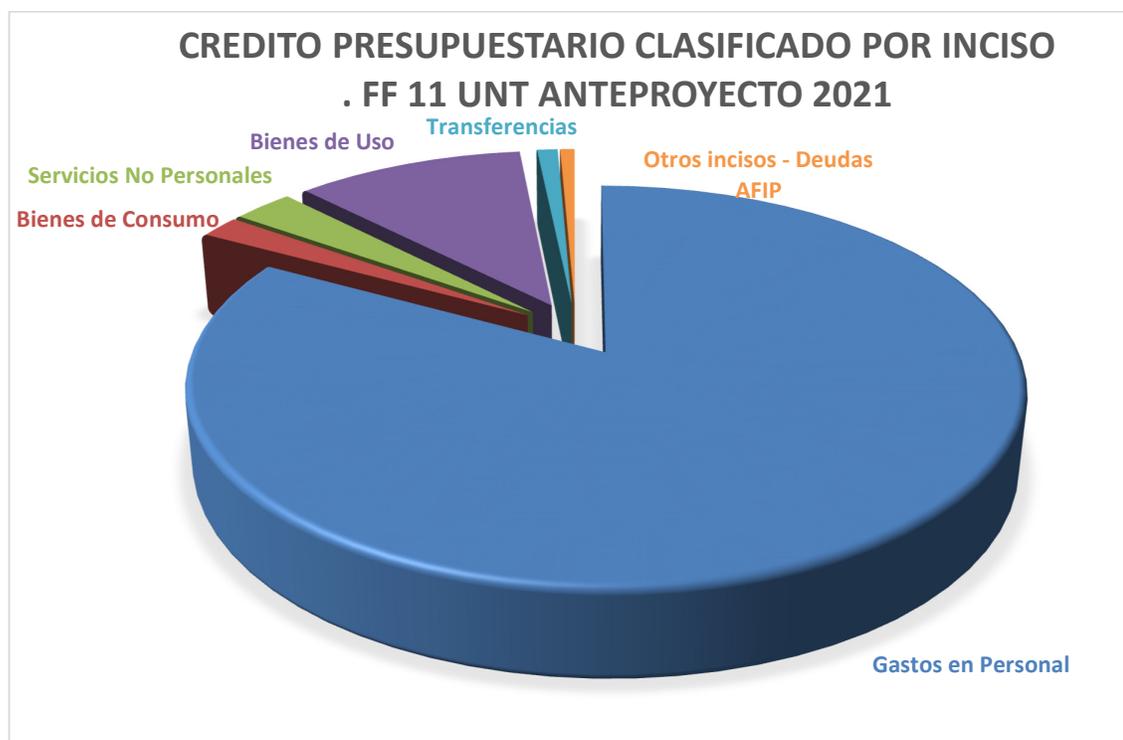
En la actualidad la Universidad se encuentra abocada, a través de una comisión, a la implementación del GDESUDOKU (Sistema Único Documental) según Resolución Rectoral N° 370/2020

*Los datos surgen de la información proporcionada por la Dirección General de Informática de la UNT al 30/09/2019*

### 3. - IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

#### **CREDITO PRESUPUESTARIO CLASIFICADO POR INCISO Fuente 11 – UNT – Anteproyecto 2021**

Gastos en Personal	9.406.311.268	0,83
Bienes de Consumo	213.276.614	0,02
Servicios No Personales	322.958.221	0,03
Bienes de Uso	1.219.143.091	0,11
Transferencias	110.236.769	0,01
Otros incisos - Deudas AFIP	77.148.732	0,01
<b>Total</b>	<b>11.349.074.696</b>	<b>1</b>



*Datos obtenidos del Anteproyecto de Formulación Presupuestaria UNT 2021*

➤ **Asignaciones Presupuestarias por Programas**

No se informan las asignaciones presupuestarias debido a que a la fecha, no se encuentra debidamente aprobado el Presupuesto 2021.

**METAS FÍSICAS**

Se efectuarán al momento de definir, por parte del Honorable Consejo Superior, las asignaciones por Programas.

➤ **Áreas, Sectores, Temas, Circuitos y/o Procesos que representen debilidades de control interno que conviertan su operatoria en relevante o de interés para auditar.**

Se identifican como **debilidades** particularmente relevantes:

- La carencia en el ámbito de la Universidad de un Plan Estratégico, y de Manuales de Procedimientos como así también de una Estructura Orgánica Integral, actualizada y formalmente aprobada, lo que nos lleva a incluir esta temática en todos los Proyectos de Auditoría 2021. Sin embargo, es de destacar que la UNT se encuentra en proceso de Autoevaluación Institucional, y a partir de sus conclusiones se implementarían acciones concretas en un Plan de Desarrollo Institucional.
- La carencia de un Comité de Seguridad Informática y de un Comité de Estrategia Informática, unido esto a la dispersión de los servicios informáticos por Facultades con un escaso cumplimiento de los estándares de seguridad en la materia, puesto de manifiesto en auditorías realizadas por la UAI.

Esta Unidad de Auditoría incluye en el presente Plan 2021, como Proyectos de auditoría: Programa Nacional de Infraestructura Universitaria- Programa implementado en conjunto con la SPU del Ministerio de Educación y con el financiamiento internacional del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el proyecto de Control de Incompatibilidades, por instrucciones de los lineamientos y por ser considerados de interés para la UNT.

Asimismo, se realizará el Proyecto “Recursos Propios” por el mismo motivo y además por estar previsto en el Plan Estratégico de esta UAI. Auditándose la generación, percepción y registración de fondos originados en tal concepto.

La Auditoría Capital Humano, es de alta relevancia, y habiendo sido plasmado oportunamente en el Plan Estratégico de la UAI.

Se incluye también como Proyectos, para el presente año: Gestión Académica, Medidas de Seguridad e Higiene, Gestión Presupuestaria (Formulación y Ejecución), Obras Públicas, Tecnología de la Información y Comunicación (TIC).

Con respecto al Proyecto de Auditoría: Transferencias, se incluye el mismo por estar expresamente contenido en los lineamientos y Pautas Gerenciales.

Con respecto a la inclusión del Proyecto de Auditoría Compras y Contrataciones Relevantes en su ejecución se verificará las adquisiciones realizadas en el marco de la emergencia encuadradas en la aplicación del artículo 15° del Decreto N° 260/2020 y su reglamentación (DA 409/2020).

#### ➤ **Áreas con cambios o reorganizaciones**

En este aspecto existen áreas con cambios o reorganizaciones de magnitud que ameritan cambiar la estrategia del control interno:

- a) La continuidad del proceso de evaluación institucional iniciado por la UNT en el año 2018, permitirá la elaboración de un Plan De Desarrollo Institucional con el propósito de superar las debilidades y potenciar las fortalezas que pudieran detectarse. Resolución Rectoral N° 772/18
- b) La Incorporación de la Escuela Media “Vialidad Nacional”. Con fecha 22/8/2018 el Señor Rector de la UNT suscribió mediante Resolución Rectoral N°269/18, una Carta Intención con la Dirección Nacional de Vialidad a fin de establecer bases y líneas de trabajo conjuntas para evaluar la posibilidad y la incorporación de la Escuela Técnica N°3” General Manuel Belgrano” al patrimonio académico y material de la UNT.

Tal intención y Resolución fue puesta en conocimiento del HCS y plasmado en Resolución HCS 629/18. Que el mencionado órgano de gobierno de la UNT mediante resolución HCS N°1428/18, otorga aval al Sr. Rector para avanzar con las gestiones administrativas, consultas técnicas y estudios de factibilidad ante la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Luego, por Resolución del HCS de la UNT N°1898/2019, se aprobó la Incorporación de la Escuela Técnica N°3 con el nombre de *ESCUELA TECNICA VIAL “GENERAL MANUEL BELGRANO de la UNT”*.

#### 4. EVALUACION DE LOS RIESGOS

A los efectos de realizar el análisis de riesgos de la Universidad se aplicó la metodología matricial basada en un enfoque por procesos, con Estimación de Impacto y Probabilidad, realizado mediante la información proporcionada por los organismos y unidades académicas.

La mencionada metodología comprende la elaboración de una Matriz de Exposición, en la que se muestran los niveles de riesgo asociado a cada proceso, a partir de la estimación de su Impacto y Probabilidad.

Entendiéndose por riesgo, según la Norma ISO 31.000:2018, el efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

Al respecto, se definen los diferentes parámetros a considerar:

**Impacto:** *consecuencias potenciales que puede provocar en la organización la materialización del riesgo. Resultado de un evento que afecta la consecución de los objetivos.*

**Probabilidad:** *posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de frecuencia o teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo aunque este no se haya presentado nunca.*

En el contexto de estas variables, el análisis de riesgo, proporciona la base para su valoración y para las decisiones a tomar respecto a las alternativas de tratamiento del mismo; siendo el uso sistemático de la información disponible un elemento indispensable para comprender la naturaleza y el nivel de riesgo.

Se expone en **Anexo 2:** Matriz de Impacto estimado por Procesos y **Anexo 3:** Matriz de Probabilidad estimada por procesos.

DETERMINACION DEL RIESGO ESTIMADO POR PROCESOS						
Proceso	Valoracion Impacto	Valoracion Probabil	Valoracion Riesgo	Tramo Impacto	Tramo Probabil	Matriz de Exposición
1 Capital Humano V	2,60	2,65	6,89	4	4	S
2 Transferencias-Rendición de Cuentas de Programas Financiados por SPU Q	2,4	2,55	6,12	4	4	S
3 Auditorías Integrales - Escuelas UNT WW	2,4	2,55	6,12	4	4	S
4 Recursos Propios D	2,80	2,05	5,74	4	3	S
5 Plan Nacional de Infraestructura X	2,60	2,2	5,72	4	3	S
6 Gestión Académica A	2,60	1,85	4,81	4	2	C
7 Compras y Contrataciones Significativas F	2,60	1,7	4,42	4	2	C
8 Acreditación de Carreras P	2,00	2,1	4,20	3	3	C
9 TIC U	1,60	2,35	3,76	2	4	C
10 Planes Estratégicos U	1,8	2,3	4,14	2	3	M
11 Gestión Presupuestaria Ejecución I	2,20	1,85	4,07	3	2	M
12 Auditoría Patrimonial G	1,80	2,2	3,96	2	3	M
13 Responsabilidad Ambiental M	1,80	2,15	3,87	2	3	M
14 Inversion Pca. - Obras Relevantes J	2,00	1,8	3,60	3	2	M
15 Auditoría de Propiedades N	1,80	1,8	3,24	2	3	M
16 Auditoría de Inmuebles N	1,80	1,8	3,24	2	3	M
17 Proyectos de Investigación B	1,80	1,6	2,88	2	1	PS
18 Auditoría Legal E	1,40	1,95	2,73	1	2	PS
19 Proyectos de Investigación B	1,80	1,6	2,88	2	1	PS
20 Auditoría Legal E	1,40	1,95	2,73	1	2	PS
21 Auditoría de Convenios de Cooperación Académica L	1,40	1,85	2,59	1	2	PS
22 Medidas de Seguridad e Higiene R	1,4	1,8	2,52	1	2	PS
23 Becas de Apoyo Económico S	1,6	1,3	2,08	2	1	PS
24 Gestión Presupuestaria Formulación H	1,40	1,3	1,82	1	1	PS

Nivel de Riesgo		Tramos	
Valores Maximos	6,89	1	1,60 - 3,02
Valores Mínimo	1,56	2	3,03 - 4,45
Amplitud	5,33	3	4,45 - 5,87
Tramos	4	4	5,88 - 7,28
Incremental	1,33		

		MATRIZ EXPOSICION DE RIESGO DE PROYECTOS DE AUDITORIA			
Probabilidad	Impacto				
	1	2	3	4	
4		K		Q V WW	
3	C	G M N U	P	D X	
2	E L R	T	I J O	A F	
1	H	B S			
Referencias	Poco Significativo	Medio	Considerable	Significativo	

## 5. PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORIA INTERNA

Se confeccionó oportunamente el Plan Estratégico de Auditoría para el periodo quinquenal 2020-2024.

Para la confección del Plan se tuvieron en cuenta los Lineamientos y las Pautas Gerenciales para la Formulación del Plan Anual de Trabajo UAI 2021, incluyendo Tareas y Proyectos requeridos, así como el seguimiento de las auditorías practicadas en años anteriores.

En función de la frecuencia asignada a cada proyecto y su duración estimada, se han calculado las horas programables necesarias para su ejecución durante el ciclo.

En virtud de la Emergencia sanitaria como consecuencia del COVID-19 se dará prioridad a los lineamientos de SIGEN y Pautas Gerenciales dispuestas, programando las Auditorías que requieren controles de tipo presencial para el segundo semestre del año.

Es de hacer notar que, debido a la gran cantidad de Proyectos solicitados en los Lineamientos y Pautas para el año en curso, los Proyectos incluidos en el Plan Estratégico de la UNT 2020-2024 bajo el nombre de: Gestión Presupuestaria (Ejecución y Formulación), ambos cumplidos en el año 2020 serán considerados por Ciclo y no anual.

En el año 2021 se ejecutará el segundo año del ciclo. El Ciclo de Auditoría tiene una duración de cinco años, 2020- 2024. **Anexo A**

## 6. DEFINICION DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORIA

La Estrategia de la Auditoría para la confección del Plan Anual se realizó conforme la metodología que establece la Res. 03/2011 SGN, es decir se tuvo en cuenta: “*Mapa de Riesgos del Sector Público Nacional*”, “*Lineamientos para el Planeamiento de las UAI 2021 complementados con las “Pautas Gerenciales para la formulación del Plan Anual 2021 de las Unidades de Auditoría Interna”*”, finalmente a dicho Proceso de Planificación se incorporó las recomendaciones de los Síndicos, Autoridades de la UNT, el Análisis de Riesgo Propio, y la experiencia e inquietudes surgidas del Plantel de Profesionales que conforman esta UAI.

El funcionamiento de los Sistemas de Información, de uso creciente en diversas áreas de la Administración Académica y Financiera, y el acceso de la propia UAI a los Sistemas Informáticos significan un avance que va facilitando progresivamente los procedimientos de auditoría.

La mayor parte de las áreas a auditar aún carecen de Manuales de Procedimientos que contribuirían a completar un mejor desarrollo de la tarea operativa de los sectores, y tornarían más efectiva la labor de auditoría. Sin embargo, a partir de las reiteradas recomendaciones en tal sentido, las autoridades de la UNT comenzaron un proceso de confección de Manuales de Procedimientos tendientes a determinar objetivos, asignar funciones y tareas que abarca en un primer tramo todas las áreas del Rectorado.

Dado que el Gasto en Personal es el principal componente del presupuesto, y que las debilidades señaladas se han visto reducidos en principio con la implementación del sistema SIU-Mapuche, el acceso a la información al sector, el seguimiento de los procesos de Liquidación de Haberes, y la verificación de la Certificación de la efectiva prestación de servicios siguen manteniendo relevancia preponderante. Razón por la cual, habiéndose realizado una Auditoría en el año 2020, en el Planeamiento 2021 se priorizará el control de Incompatibilidades Docentes y No Docentes, poniendo énfasis en la prestación y tope horario semanal; además se realizará el proyecto de auditoría sobre Higiene y Seguridad.

Las Auditorías Planificadas corresponden a Enfoques por Procesos.

Se presenta dicha información, donde se realizó el análisis de riesgos: se evaluaron los factores de riesgo y su gradación para cada trabajo de Auditoría (Proyecto), de allí se estableció las prioridades de los trabajos en virtud de los riesgos evaluados.

Es de hacer notar que a pesar que el ciclo tiene una duración de cinco años, el seguimiento anual de las observaciones permite mantener una visión actualizada del sistema de control, detectando eventuales debilidades que pudieren surgir.

Por último, es de destacar que todas las Actividades y Proyectos se realizarán teniendo en cuenta la crisis sanitaria de público conocimiento y priorizando la salud del personal de la UAI en particular y de la UNT en general.

En ese sentido para el Primer Semestre se planifican Proyectos y Actividades que no requieran presencia in situ o estas sean mínimas. Para el Segundo Semestre se tendrán en cuenta aquellas que por sus características impliquen mayor presencia en el área a auditar.

## 7. - FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORIA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna (U.A.I.) de la Universidad Nacional de Tucumán (U.N.T.) es concebida como un servicio a toda su organización, mediante la ejecución a posteriori de exámenes y evaluaciones de sus actividades, procesos y funciones que abarquen los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, así como la evaluación de programas, proyectos y operaciones, utilizando un enfoque de control integral e integrado de sus actividades, procesos y resultados, que contribuya a favorecer la permanente optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de su gestión.

La U.A.I. es un instrumento de gestión para comprobar si los objetivos establecidos por la Alta Dirección se cumplen razonablemente, y en caso contrario proponer las correcciones necesarias. Para ello debe examinar Normas y Procedimientos inherentes al Sistema de Control Interno y evaluar el cumplimiento de dicha normativa por parte de la organización, produciendo informes o haciendo trabajos que precisen, además de las deficiencias detectadas, las recomendaciones que propendan a superar las falencias observadas.

Se debe entender que el “Control Interno” es un proceso efectuado por la Dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al logro de los objetivos, que son: Eficacia y eficiencia de las operaciones, Fiabilidad de la información Financiera, Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

La UAI de la UNT es el medio con el que cuenta la Autoridad Superior para estar informada, con razonable certeza, sobre la confiabilidad del diseño y funcionamiento del sistema de control interno de la UNT.

La Auditoría Interna, es un Organismo que actúa con independencia de los distintos sectores, y / o Unidades Académicas a auditar, por lo que practica los análisis, inspecciones, verificaciones y pruebas que considera necesarios y acorde a la Normativa vigente.

La UAI realiza asimismo los siguientes controles:

- Evalúa el nivel de cumplimiento de las Políticas, Planes y Procedimientos establecido por el máximo nivel de conducción de la U.N.T.
- Controla y evalúa los actos y el cumplimiento de los controles operacionales, contables, de legalidad y financieros.
- Verifica si las erogaciones son efectuadas conforme con las normas legales aplicables y dentro de los niveles presupuestarios correspondientes.
- Determina la confiabilidad de los datos que se utilizan para la elaboración de la información, así como la confiabilidad de las registraciones de las operaciones y las medidas adoptadas para el mejor resguardo del patrimonio de la Universidad.
- Produce informes sobre las actividades desarrolladas, que incluyen *Observaciones* y *Recomendaciones* en caso de corresponder, para su elevación al Rector y a la SIGEN.
- Efectúa el seguimiento de las Observaciones y Recomendaciones realizadas.

- Tareas de Planeamiento General de la Auditoría Interna que se plasma en la elaboración de un Plan Anual de Auditoría, que es elevado a consideración del Rector de la UNT y de la SIGEN.
- Informa fielmente y de inmediato a la Sindicatura General de la Nación la falta de cumplimiento de cualquiera de las normas que rigen los Sistemas de Control Interno y Administración Financiera

La metodología de trabajo de U.A.I. abarca tanto la Auditoría tradicional (Contable, Financiera, Patrimonial, Presupuestaria, etc.), como las de Auditorías Operacionales conducentes a evaluar la eficacia, eficiencia y economía de la gestión operativa.

La evaluación de los riesgos se realiza mediante la metodología de enfoque Matricial de Impacto y Probabilidad, expuesta con mayor detalle en punto 5 "Evaluación de Riesgos" del presente Planeamiento.

Es de hacer notar que la UAI estableció los objetivos del Plan Anual acorde a su Plan Estratégico, Lineamientos SGN y Pautas Gerenciales.

## 8. –DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

### 1.- Conducción.

Comprende las actividades de planificación, supervisión, coordinación, y asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna, asimismo involucra el asesoramiento requerido por la máxima conducción tendiente a lograr una mejora continua en las actividades de control, evaluación de riesgos y agregación de valor. Estas actividades insumirán 545 horas

#### 1.1.- Planeamiento

El proceso de planeamiento es una actividad dinámica cuya definición, etapas y pasos de ejecución están enunciados en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental. Las principales tareas para la elaboración del plan estratégico de auditoría comprenden: la obtención y análisis de la información institucional, la presentación desagregada de sus componentes, la determinación y evaluación de los riesgos, la selección de los proyectos de auditoría, la previsión de los recursos para su realización y el cronograma de ejecución. Mediante los planes anuales se determinan los objetivos (proyectos) a cumplir en cada uno de los ejercicios. Anualmente, será necesario revisar el plan estratégico de auditoría y proceder a su actualización. Esta actividad insumirá 290 horas.

##### 1.1.1.-Elaboración del Planeamiento

La UAI realizará en los meses de Septiembre y Octubre la elaboración del Planeamiento de Auditoría para el año 2022, conforme a los lineamientos que SIGEN dicta a los efectos y que en dicho documento se vuelque las actividades de auditoría que se realizará en el año siguiente. Remisión: Esta Actividad generará 1 (un) informe que se enviará antes del 30/10/2021. Esta actividad insumirá 180 horas

##### 1.1.2.- Seguimiento del Planeamiento:

Consiste en contrastar las actividades planificadas, los recursos asignados, los objetivos propuestos y los tiempos determinados para cada proyecto con la real ejecución de los mismos, estableciendo los desvíos y explicando las causas que los motivaron. Esta actividad insumirá 110 horas

Esta actividad generará 2 (dos) informes:

**Reporte de Ejecución Plan Anual UAI 2020.** Remisión: 29/01/2021 y  
**Reporte de Ejecución Plan Anual UAI – 1ºSemestre 2021.**Remisión:  
30/07/2021

## **1.2.- Conducción:**

**1.2.3.-**Involucra a todas aquellas acciones dirigidas a organizar, facilitar y coordinar la totalidad de los procesos de la UAI.Esta actividad insumirá 50 horas

## **1.3.- Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI:**

**1.3.4.- Lineamientos Internos UAI:** la UAI monitoreará todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos. Continuará con las actividades tendientes a la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna.Esta actividad insumirá 77 horas

**1.3.5.- Procedimientos de Controles propios de la UAI:** Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos Procedimientos referentes a la planificación, ejecución y control de los Proyectos de Auditoría y de Tareas de Auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad. Esta actividad insumirá 73 horas

**1.3.6.- Procedimientos Administrativos UAI:** Son aquellas actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI.Esta actividad insumirá 55 horas

**2.- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI).**Estas actividades insumirán 1862 horas.

**2.4.-Atención de pedidos de información y asesoramiento.** Estas actividades insumirán 310 hs

**2.4.7. Acceso a la Información Pública. Ley N° 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003)** Son las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de Publicidad de los Actos de Gobierno y el Derecho de Acceso a la Información Pública. Esta actividad insumirá 100 hs.

**2.4.8.- Judicial/OA/FIA.** Esta actividad insumirá 70hs.

**2.4.9.- Autoridades Superiores.** Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea. La UAI realizará tareas tendientes a que las autoridades asuman el análisis y formulación de una matriz de riesgos organizacionales. Esta actividad insumirá 70hs.

**2.4.11 Otros – Atención de pedidos de Información y Asesoramiento.** Esta actividad insumirá 70hs.

**Red Federal de Control Público.**

No aplica a Universidades Nacionales

**2.5.- Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI.** Estas actividades insumirán 620 hs.

**2.5.13- Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI.** Verificar el estado actual de las observaciones oportunamente formuladas por la UAI, SIGEN y AGN, constatando el grado de implementación de las recomendaciones efectuadas, su oportunidad y metodología. Requerir a las distintas áreas que informen OTRAS ACCIONES

ENCARADAS (no contempladas en las recomendaciones formuladas o aspectos abordados por la UAI). Depuración y actualización de la información registrada en el SISIO WEB II - SISAC. Se pondrá énfasis en las observaciones pendientes de alto impacto al 31/12/2020. Esta actividad insumirá 460 hs y generará un producto que será remitido el 30/11/2021.

**2.5.22- Comité de Control/Auditoría.** Comité de Control/ auditoría. Reuniones. Comprende las actividades preparatorias para la realización del Comité; la coordinación y preparación de las reuniones del mismo, así como la asistencia a los mismos, y la elaboración de las actas y memoria anual por lo actuado. Se remitirá un Informe por cada reunión del comité. Esta actividad insumirá 60 hs. Remisión. Se remitirá dos productos en oportunidad de su realización.

**2.5.31-Plan Compromiso de la Mejora y el Control Interno:**

Por no haberse suscripto, a la fecha, Planes Compromisos de Mejora de Gestión y el Control Interno. N/A Sin productos en el SISAC

**2.5.55- Administración SISAC.** Esta actividad insumirá 100 hs.

**2.6.- Control de Cumplimiento Normativo.** Estas actividades insumirán un total de 832 horas

**2.6.34 - Circulares SIGEN.** Esta actividad insumirá 200 hs.

**2.6.35 - Instructivos SIGEN.** Insumirán 269 horas y comprenden:

- **Ética en la Función Pública. Ley 25188/ Integridad y Transparencia.** Esta actividad insumirá 35 hs y será remitida el 31/03/2021
- **Responsabilidad Ambiental (General).** Esta actividad insumirá 35hs, generará un producto que será remitido el 30/05/2021
- **Responsabilidad Ambiental (por temáticas).** Esta actividad insumirá 35hs., generará un producto que será remitido el 30/11/2021
- **Acceso a la Información Ley 27275.** Esta actividad insumirá 42 hs, generará un producto que será remitido el 30/09/2021
- **Ley Micaela, Equidad de Géneros e Igualdad de Oportunidades y Trato.** Esta actividad insumirá 50hs. Generará un producto que será remitido 30/05/2021
- **CUPOS (Personas con Discapacidad - Dcto 312/2010 - y Personas travestis, transexuales y transgénero - Dcto 721/2020.** Esta actividad insumirá 42hs. Generará un producto que será remitido 28/02/2021
- **TIC - Circular auditoría transversal.** Esta actividad será desarrollada a partir de un programa de trabajo específico propuesto por Sigen sobre el tema en cuestión e insumirá 30hs. Generará un producto que será remitido el 30/09/2021.
- **Certificaciones Contables.** N/A

**2.6.116- Prevención del lavado de dinero:**

No aplicable a UUNN

**2.6.118- Régimen de Adscripciones:**

No aplicable a UUNN

**2.6.19- Inversiones Financieras. Disposición N° 18/97 – CGN**

La verificación del cumplimiento de esta norma es de aplicación para aquellas jurisdicciones y entidades alcanzadas por las disposiciones del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 85/97. Esta referido a la información a proporcionar dentro de los (10) diez días posteriores al cierre de cada Trimestre calendario, sobre los movimientos de altas, bajas y modificaciones que se operen en sus carteras de Inversiones Financieras, utilizando para tal fin el *Anexo II* que forma parte de la mencionada Disposición, teniendo en cuenta asimismo el resto de lo dispuesto en todo su articulado. Esta actividad insumirá 50 hs. Se enviará productos en los meses de: Febrero, Abril, Julio y Octubre de 2021.

**2.6.20- Ética Ley 25.188 - Decreto N° 164/99 DDJJ Patrimoniales.**

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.188 en lo referente a los deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías y en el Decreto N° 164/99 que la reglamenta, especialmente en lo que hace al Régimen de presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral y al Régimen de obsequios a Funcionarios Públicos. Esta actividad insumirá 80 hs. Se remitirá un producto quince días posteriores al vencimiento de presentación de las DDJJ Patrimoniales. Remisión 16/08/2021.

**2.6.32 - Aprobación de los Reglamentos y Manuales de Procedimientos.**

Decreto N°1344/07, artículo 101. Emisión de opinión a requerimiento de la autoridad Superior sobre la aprobación o modificación de los Reglamentos y Manuales de Procedimientos. Esta actividad insumirá 50 hs

**2.6.33 - D A 409/2020 - Intervención UAI.** Esta actividad insumirá 50 hs

**2.8.23 - Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno.** Estas actividades insumirán 133hs. Comprenden:

- **Reporte mensual UAI.** Esta actividad Insumirá 80 hs. Se remitirán doce productos, del 1 al 5 de cada mes.
- **Seguimiento de Acciones correctivas.** Anexo 1. Art 3 Res 173/18 SGN. Esta actividad insumirá 20 hs. Se remitirá un producto con tres reportes el 15/02/2021
- **Plan Estratégico Institucional.** Esta actividad insumirá 33 hs y generará un producto que será remitido el 31/05/2021.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible:** no se contempla el Informe de Relevamiento referido, debido a que la Universidad no tiene metas asignadas por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

### 3.- CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES.

**3.9 - Proyectos de Auditorías.** Insumirán 6489 horas.

A continuación, se consignan los Proyectos de Auditoría que se ejecutaran en el año 2021, aclarando que en el total de horas consignados para la realización de los mismos están incluidas las destinadas a la confección del informe pertinente.

**a) Proyectos de Auditoría de realización No selectiva**

**1. Cierre de Ejercicio**

**Objeto:** Participar en las actividades de cierre/post - cierre del ejercicio, con el fin de constatar la existencia, integridad y razonabilidad de los saldos expuestos en los registros contables y presupuestarios con impacto en la información respaldatoria de la Cuenta de Inversión. Verificar el Cumplimiento de las Disposiciones vigentes.

**Alcance:** Todas las Dependencias de la U.N.T, al Cierre del Ejercicio 2020. Las tareas serán desarrolladas de conformidad con los procedimientos contenidos en la Res 152/95 SGN, llevándose a cabo entre el 04/01/2021 y el 26/02/2021. 740 horas.

**Principales Procedimientos:** Verificación del cumplimiento de normas y disposiciones legales para las tareas de Cierre de Ejercicio 2020. Control posterior de la veracidad de las cifras de ejecución del presupuesto 2020, con el control respectivo de todos los cuadros que exige la Secretaria de Educación Superior. Verificación de la documentación respaldatoria de las actividades de Cierre de Ejercicio. Período para las tareas de auditoría en la primera quincena del mes de enero de 2021 se realizarán las

tareas de cierre en el Rectorado de la UNT. Mientras que en la última quincena del mes de Diciembre de 2020 se efectuarán los Cierres en los distintos Organismos y Unidades Académicas de la UNT, excepto Rectorado. Se tendrá en cuenta el Instructivo de Trabajo que oportunamente emitirá SIGEN. Verificar costos de la "NO CALIDAD". Se realizará el Seguimiento de las Observaciones aún No Regularizadas

#### **Normativa**

Las Normas vigentes y las que establezca la Contaduría General de la Nación para el Cierre del Ejercicio 2020.

#### **Enfoque de Auditoría: Carácter propiamente dicha - No selectiva. De apoyo**

**Remisión del Informe:** Este proyecto generará un informe que se enviará el 26/02/2021.

### **2. Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento**

**Objeto:** Evaluar el control interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable de la Universidad Nacional de Tucumán, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaria de Hacienda y la C.G.N. para el Ejercicio 2020.

Evaluar los procedimientos y seguridad de los Sistemas Informáticos utilizados

**Alcance:** La tarea se realizará mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento 2020 de la Universidad Nacional de Tucumán (Res. 10/06-SGN). Las tareas se realizarán en el marco de aislamiento social en función de la necesidad de actuar trabajo a distancia, sin presencia física o con presencia física reducida en los lugares donde pueda realizarse de manera presencial.

Período para las tareas de auditoría serán entre 02/03/2021 al 20/04/2021. 650 horas

**Principales Procedimientos:** Reconocimiento de los Procedimientos y Fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación. Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria. Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones. Verificar el cumplimiento de la normativa correspondiente. Control Informático: Análisis de la Matriz Contable Presupuestaria, generación de asientos contables automáticos y manuales, Perfiles de Usuarios de Tesorería y Dirección de Registraciones Contables, Sistemas Periféricos, documentación de base de Compromiso Presupuestario, control de conciliaciones automáticas, Análisis de Cuentas de Tesorería, niveles de autorización del pago, sustentatoria de pago provisorio, control de Back Up y planes de contingencias. Se tendrá en cuenta el Instructivo de Trabajo que oportunamente emitirá SIGEN. Verificar costos de la "NO CALIDAD". Se realizará: el seguimiento de las observaciones aún no regularizadas registradas en el sistema informático vigente

Relevamiento de procedimientos de carga, perfiles y accesos de usuarios de los Sistemas Informáticos SIU Pilagá y SIU Diaguaita en las dependencias seleccionadas.

#### **Normativa -**

Resol. SIGEN N° 010/06: Auditoría de Cuenta de Inversión. ·

Normativa vigente y la que establezca la Contaduría General de la Nación sobre la Cuenta de Inversión 2020.

#### **Enfoque de Auditoría: Horizontal. No selectiva. De apoyo**

**Remisión del Informe:** Este proyecto generará un Informe que será remitido el 20/04/2021.

## **b) Proyectos de Auditoría de realización selectiva**

### **Auditorías sobre Procesos Sustantivos:**

#### **3. Gestión Académica.**

**Objeto:** Evaluar la eficiencia y eficacia del proceso de emisión de títulos de grado, pregrado y postgrado, como así también la existencia de adecuados controles en las áreas intervinientes desde su solicitud hasta su efectivo otorgamiento, verificando la correcta Acreditación de Carreras y Planes de Estudio. Relevar Protocolos implementados por las Unidades académicas de la UNT. Evaluar los Procedimientos de seguridad de los Sistemas Informáticos utilizados.

#### **Alcance:**

- Muestra estadística del 20% del total de alumnos que hayan solicitado emisión Título de Grado entre el 04/01/20 al 31/12/20. En las siguientes Facultades: Medicina, Ciencias Naturales, Ciencias Exactas. Instituto Técnico y Escuela Sarmiento.
- Muestra estadística del 20%, del total de alumnos que hayan solicitado emisión Título de posgrado entre el 04/01/20 al 31/12/20. En las Facultades de: Odontología y Psicología.

Las tareas se realizarán en el marco de aislamiento social en función de la necesidad de efectuar trabajo a distancia, sin presencia física o con presencia física reducida en los lugares donde pueda realizarse de manera presencial y serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

Se realizará el seguimiento de las observaciones aún no regularizadas. Las tareas se desarrollarán desde el 02/08/2021 al 15/12/2021. 600 horas

**Principales Procedimientos:** Relevar los circuitos involucrados previstos en la normativa existente y de acuerdo con los principios de efectividad, eficiencia y economía con pruebas sobre funcionamiento de dichos controles. Verificar expedientes seleccionados contra Actas de Exámenes, Planes de Carrera. Verificar la correcta confección de Actas, como así también su adecuado archivo y resguardo. Verificar los procesos de seguridad existentes en el sistema de control interno. Verificación de controles efectuados previo a la emisión de diplomas. Verificar los plazos de entrega de títulos según normativa vigente. Verificar resoluciones de aprobación y/o acreditación de carreras tanto de grado como de posgrado. Cruce de información entre las Unidades Académicas y la Dirección General de Títulos del Rectorado. Solicitar información sobre normativa específica dictada en el marco del COVID 19. Verificar los niveles de acceso, back up y planes de contingencia. Evaluar los niveles de seguridad implementados antes, y durante los exámenes.

**Enfoque de Auditoría: carácter propiamente dicho - Selectiva**

**Remisión del Informe:** Este proyecto generará un informe que se remitirá el 15/12/2021

#### **4. Recursos Propios**

**Objeto:** Verificar las fuentes generadoras de los recursos, el registro y aplicación de los mismos obtenidos por la Universidad, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos. Realizar la verificación de existencia de un registro integral que identifique origen, Unidad académica y monto, aplicación del mismo y contabilización.

Evaluar los Procedimientos y seguridad de los Sistemas Informáticos utilizados

**Alcance:** Recursos Propios generados durante el Tercer Trimestre de 2021, en Rectorado, Facultades de: Filosofía y Letras, Facultad de Agronomía y Zootecnia. Secretaría de Bienestar Universitario. Escuela Bellas Artes. Las tareas se efectuarán con una muestra estadística significativa, al azar del periodo detallado y dentro de cada mes el 40 % de los movimientos, en las facultades mencionadas. Las mismas se realizarán en el marco de aislamiento social en función de la necesidad de actuar mediante trabajo a distancia, sin presencia física o con presencia física reducida en los lugares donde pueda realizarse de manera presencial, y serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. N° 03/11-SGN. Las tareas se iniciarán el 01/09/2021 al 30/11/2021. 720 horas

**Principales Procedimientos:** Verificación de los Procedimientos de Facturación, destino y administración, Registración Contable, Depósito bancario y Rendiciones de Cuentas. Se realizará un Arqueo de Fondos y Valores de todos los fondos, tanto presupuestados como de Recursos Propios a la fecha de la intervención. Se realizará el cruce de la información con la que surja de la Dirección General de Administración. Verificación de la existencia de control interno en los procedimientos. Relevar las distintas fuentes generadoras de recursos propios, su significatividad económica, los procedimientos aprobados y los puntos de controles clave aplicados. Verificar costos de la "NO CALIDAD".

Se realizará el seguimiento de las observaciones aún no regularizadas registradas en el sistema informático vigente.

Relevamiento de procedimientos de carga, perfiles y accesos de usuarios de los Sistemas Informáticos en las dependencias seleccionadas.

#### **Normativa**

Resolución Rectoral. N° 0926/2017, sobre Régimen de Caja Normativa sobre Cajas Chicas y Fondos Rotatorios

Resolución Rectoral n° 1906/2016: generación del Balance Trimestral y Conciliación Financiera Presupuestaria.

Resolución Rectoral N° 379/15 de Procedimientos Administrativos.

Resolución Rectoral N° 903/2019 de Régimen de Caja Chica

#### **Enfoque de Auditoría: Propiamente dicha. Selectiva**

**Remisión:** Este proyecto generará un informe que será remitido el 30/11/2021

### **Auditorías sobre Procesos de Apoyo**

#### **5. Capital Humano - Incompatibilidades**

**Objeto:** Evaluación del Proceso de Liquidación de Haberes, poniendo énfasis en el pago de Retroactivos y Pago de adicionales por distinto conceptos. Verificar su integración con la información contenida en el sistema de control de horarios. Verificar el Régimen de Incompatibilidades corroborando el estricto cumplimiento de los toques horarios semanales establecidos en los Convenios Colectivos de Trabajo para el personal No docente y docente, aprobados por los Decretos 366/2006 y 1246/2015 respectivamente.

**Alcance:** Muestra estadística de los archivos de cargos liquidados, con significación estadística a nivel de unidades sectoriales y de los tipos de cargos existentes en las mismas, según Liquidación de Haberes de los meses 2º y 3º Trimestre del 2021, Transferencias del Ministerio de Educación 2º y 3º Trimestre Año 2021. El control de asistencia se realizará mediante la verificación del 2º y 3º Trimestre 2021, en tanto y en cuanto la emergencia epidemiológica sea superada.

Verificar cumplimiento de Disposiciones sobre Incompatibilidades en la UNT, Se tomará una muestra del 100% del total del Listado que se obtenga de la Dirección General de

Informática, para todos los meses comprendidos en Períodos 4to. Trimestre 2020 y Primer Trimestre 2021, referente a la superposición de cargos, carga horaria, verificar cumplimiento efectivo de las prestaciones de servicio y su mecanismo de control de Inasistencias, tanto para el personal docente como no-docente, verificar el cumplimiento de la normativa aplicable, cotejo con los informes mensuales de la Dirección Universitaria de Salud, verificar si los Departamentos de Personal cotejan inasistencias con DUS y llevan registro de inasistencias por Art. 101.

Las tareas se realizarán en las siguientes dependencias: Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Arte, Escuela de Agronomía y Sacarotecnia, Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Las tareas se realizarán en el marco del aislamiento social, en función de la necesidad de actuar mediante trabajo a distancia, sin presencia física o con presencia física reducida en los lugares donde pueda realizarse y serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN y el Manual de Control Interno, aprobado por Resolución N° 03/11-SGN. Se realizará el seguimiento de las observaciones aún no regularizadas registradas en el sistema informático vigente.

Las tareas se desarrollarán desde 03/05/2021 hasta el 22/12/2021.900 horas.

**Principales Procedimientos:** Relevamiento de Estructura Organizativa, Misiones, Funciones, Manuales de Procedimientos. Verificación de los mecanismos utilizados para el control de asistencia de los agentes. Control de los reportes mensuales de asistencia. Control de Licencias, Justificaciones, autorizaciones. Relevamiento de los circuitos, procesos y controles de las áreas intervinientes (Direcciones de Personal, Haberes e Informática). Verificación de legajos según normativa vigente respecto de adicionales y suplementos. Evaluar los sistemas de control sobre: Declaraciones Juradas de Cargos, Liquidación y Acreditación de Haberes en Cuentas de Ahorro. Evaluación del circuito de pago que integra el procedimiento de liquidación de haberes. Verificación del ingreso de las transferencias. Control del destino de los fondos, Sueldos pagados, Contribuciones pagadas, pagos de otros conceptos. Control de las imputaciones presupuestarias y contables. Cumplimiento Disposiciones del Dto. 2345/08 "Nuevas Normas de Contrato de Locación de Servicios". Control informático sobre: Carga y recepción de novedades, responsable del proceso, documentación respaldatoria, definición de control de incompatibilidades, control de liquidaciones de haberes, control de netos negativos, control de perfiles de usuarios, control de actualización de conceptos, Diagrama de Entidad Relación (Agentes que Interactúan confiabilidad de los medios de seguridad implementados por la UNT para resguardar la información física y de los sistemas utilizados. Verificar el procesamiento de la información. Realizar encuestas sobre la Responsabilidad Social.

**Normativa:**

**Enfoque de Auditoría: carácter propiamente dicho – Selectiva. De apoyo**

**Remisión de Informes:** Este proyecto de Auditoría generará dos Informe que serán remitidos:

- Incompatibilidades: el 30/06/2021 y
- Capital Humano, Liquidación de Haberes el 22/12/2021.

**6. Compras y Contrataciones Relevantes**

**Objeto:** Evaluar integralmente la gestión de contratación, desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate, poniendo énfasis en las compras realizadas a través del procedimiento dispuesto por la DA N°409/2020.-

Evaluar los procedimientos y seguridad de los Sistemas Informáticos utilizados

**Alcance:** Muestra estadística del 10%, obtenida al azar de las Compras y Contrataciones efectuadas por el Rectorado y las Facultades de: Facultad de Agronomía, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto Técnico de Aguilares, Gymnasium, realizadas en el 2º Semestre del año 2020. Verificación del cumplimiento de la normativa en el proceso de Compras y Contrataciones en el marco del COVID19. Verificar la fundamentación de la Compra en el caso de “Compras en Emergencia por la DA N° 409/2020”.

Las tareas se realizarán en el marco de aislamiento social en función de la necesidad de actuar mediante trabajo a distancia, sin presencia física o con presencia física reducida en los lugares donde pueda realizarse de manera presencial y serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN. Las tareas de auditoría iniciarán el 06/04/2021 hasta el 30/07/2021. 580 horas

**Principales Procedimientos:** Relevamiento de Estructura Organizativa, Misiones, Funciones, Manuales de Procedimientos. Control de la aplicación de la normativa del Régimen de Compras y Contrataciones, verificación de la procedencia según su respectivo procedimiento de selección, formalidad documental y cumplimiento de condiciones establecidas, registración contable e imputación presupuestaria, revisión de cálculos practicados, verificación de los procesos de autorización y aprobación. Verificación del cumplimiento de la Ley de Compra Argentino y Precio Testigo. Verificar el cumplimiento normativo del Decreto 1030/2016 reglamentario del Decreto 1023/2001. Identificar y realizar el seguimiento de las contrataciones realizadas con otros Organismos, a los fines previstos en el inc. d) del Art 23 bis del Decreto 1030/2016. Relevar la implementación y grado de cumplimiento en el uso de COMPR.AR, CONTRAR.AR.

Verificar si las compras se realizaron en el marco del DA N° 409/2020

Relevamiento de procedimientos de carga, perfiles y accesos de usuarios de los Sistemas Informáticos SIU Pilagá y SIU Diaguita en las dependencias seleccionadas.

Verificar costos de la “NO CALIDAD”. Se realizará el seguimiento de las observaciones. No Regularizadas registradas en el sistema informático vigente.

#### **Normativa**

Decreto 558/1996

Decreto 1023/2001

Ley 25.551

Decreto 1600/2002

Resol. C.S. N° 147/95: Régimen de Contratación Interna.

Decreto 1030/16.

DA 409/2020

#### **Enfoque de Auditoría: carácter propiamente dicho- Selectiva**

**Remisión:** Este Proyecto generará un informe que será remitido el 30/07/2021

#### **7. Inversión Pública – Obras Relevantes**

**Objeto:** Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos hasta la recepción definitiva, considerando los aspectos financieros, de avance de obra y de calidad de construcción.

**Alcance:** Formulación, ejecución y operación de las obras relevantes durante el ejercicio 2019 y 2020, muestra representativa de los procedimientos realizados. Seguimiento de observaciones pendientes al 31/12/2020.

Las tareas se realizarán en el marco de aislamiento social en función de la necesidad de actuar trabajo a distancia, sin presencia física o con presencia física reducida en los lugares donde pueda realizarse de manera presencial y serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

Las tareas de auditoría iniciarán el 01/09/2021 y finalizarán el 30/11/2021. 660 horas.

**Principales Procedimientos:**

Analizar el cumplimiento y aplicación de la normativa vigente (Ley 13064 de Obras Publicas), verificar la confección de los expedientes seleccionados. Verificar los procedimientos relacionados con verificaciones del BAPIN y la determinación de precios. Verificar costos de la no calidad. Se realizará el seguimiento de las observaciones aun no regularizadas registradas en el sistema informático vigente.

**Enfoque de Auditoría: carácter propiamente dicho- Selectiva**

**Remisión** Este proyecto generará un informe que se remitirá el 30/11/2021.

**8. Transferencias – Rendición de Cuentas de Programas Financiados por la SPU**

**Objeto:** Evaluar el cumplimiento normativo y razonabilidad del otorgamiento de subsidios en el proceso de registración, ejecución y rendición de las trasferencias de fondos recibidos por la UNT, poniendo especial énfasis en aquellas partidas provenientes de Programas con significatividad presupuestaria y/o impacto social. Evaluar los procedimientos y seguridad de los Sistemas Informáticos utilizados

**Alcance:** Rendiciones de Cuentas al 31/12/2020, poniendo especial énfasis en aquellas partidas pendientes de antigua data giradas por la SPU. Análisis de una muestra estadística obtenida al azar, del 10% del total de rendiciones de fondos efectuadas tanto por las Facultades, las secretarías y Rectorado durante los Ejercicios 2019-2020. Las tareas se realizarán en el marco de aislamiento social en función de la necesidad de actuar trabajo a distancia, sin presencia física o con presencia física reducida en los lugares donde pueda realizarse de manera presencial y serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

Las tareas se desarrollarán desde 02/08/2021 hasta el 30/11/2021. 650horas.

**Principales Procedimientos:** Verificar el cumplimiento de la normativa vigente para la rendición de fondos según corresponda: Resolución SPU N°763/18 o módulo SITRARED. Relevar los procedimientos vigentes relacionados.

Obtener la muestra de rendiciones que cumplan con el objetivo. Verificar cumplimiento de las normas legales Nacionales, Provinciales e internas de la UNT.

Rendición en término. Imputación presupuestaria. Requisitos AFIP y DGR. Resoluciones Rectorales. Cumplimiento del Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Nacional. Verificar si correspondiese el ingreso de los bienes muebles al patrimonio de la UNT.

Verificar documentación que respalde intimaciones realizadas a los Responsables que poseen rendiciones pendientes.

Verificar costos de la "NO CALIDAD". Se realizará el seguimiento de las observaciones aún no regularizadas registradas en el sistema informático vigente.

Relevamiento de procedimientos de carga, perfiles y accesos de usuarios de los Sistemas Informáticos SIU Pilagá y SIU Diaguita en las dependencias seleccionadas.

**Normativa**

Res 2260/2010 SPU Modificatoria de la Res SPU 300/09

Res Ministerial 763/2018. Reglamento Rendiciones SPU

Toda otra normativa interna de la UNT vigente

**Enfoque de Auditoría: carácter propiamente dicho- Selectiva**

**Remisión de Informe:** Este proyecto generará un informe que será remitido el 30/11/2021

**9. TIC**

**Objeto:** Evaluar el estado de situación del control interno de la tecnología informática de la Universidad. Evaluar protocolos de seguridad, políticas y normas implementadas en el teletrabajo. Verificar costos de la “NO CALIDAD”.

**Alcance:** Procedimientos de control relacionados con la gestión de las actividades informáticas desarrolladas en el ámbito de Rectorado de la U.N.T. La revisión será efectuada tomando en cuenta la situación al momento de la auditoría y se llevará adelante durante los meses de Febrero – Abril y Octubre-Noviembre del año 2021. Se utilizarán como criterio las Normas Generales de Control Interno (Resolución N°172/2014-SGN) y las Normas de Control Interno para Tecnología de la Información (Resolución N°48/05-SGN) aplicables para la evaluación de actividades de control relativas a la gestión de la tecnología informática.

Las tareas se realizarán en el marco de aislamiento social sin presencia física o con presencia física limitada y serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN. Las tareas se desarrollarán desde el 15/02/2021 al 28/12/2021. 389 horas

**Procedimientos:** Inspección del entorno operacional para una visión general sobre su estado y situación: Instalaciones generales, de servicios y conexiones físicas, existentes. Distribución de equipos. Tipos de servidores y terminales. Seguridad física. Protección de base de datos y accesos. Se relevará la existencia de Normas y Procedimientos de Backups. Mapas de aplicativos. Seguridad Informática instrumentada en teletrabajo. Verificar control de acceso Externo. Verificar herramientas utilizadas para la conexión externa. Políticas de Uso de PC's, Notebook y Software en conexiones externas.

**Enfoque de Auditoría: carácter propiamente dicho- Selectiva**

**Remisión** Este proyecto generará un informe que se remitirá el 28/12/2021.

**10. Programa Nacional de Infraestructura Universitaria**

**Objeto:** Evaluar la legalidad y razonabilidad de los convenios suscriptos. Verificar Asignación de Fondos, el estado de los proyectos incluidos en el Programa. Relevar etapas del mismo. Verificar su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos. Verificar los plazos de inicio y ejecución de las Obras.

**Alcance:** Fondos Otorgados en el marco del programa de Infraestructura.

Las tareas se realizarán en el marco de aislamiento social en función de la necesidad de actuar trabajo a distancia, sin presencia física o con presencia física reducida en los lugares donde pueda realizarse de manera presencial y serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

Las tareas de auditoría iniciarán el 02/04/2021 y finalizarán el 30/06/2021. 350 horas.

**Principales Procedimientos:**

Relevamiento del Proyecto y verificación del estado de trámite para otorgamiento de Obra. Solicitud de información y entrevistas con los responsables del Proyecto y del organismo ejecutor. Verificación del cumplimiento de sustentabilidad ambiental y de

condiciones de accesibilidad previstas en el proyecto. Análisis del Convenio Celebrado. Verificación de los Procedimientos llevados a cabo desde la firma del convenio, fundamentación de los proyectos y la recepción definitiva, considerado los aspectos financieros, avance de obra y calidad de la construcción. -

**Enfoque de Auditoría: carácter propiamente dicho- selectiva**

**Remisión** Este proyecto generará un informe que se remitirá el 30/06/2021.

**11. Higiene y Seguridad Laboral**

**Objeto:** Relevar las medidas adoptadas en cuestiones vinculadas a la seguridad física del personal, de tercera personas que ingresan a las instalaciones edilicias, como así también de los bienes físicos, evaluando si las medidas de seguridad existentes, se ajustan a las normas técnicas específicas de cada materia (mantenimiento edilicio, calderas, red de gas, ascensores matafuegos, etc.) y si las mismas se sustentan en instrucciones (técnicos o profesionales) idóneos en cada una de las disciplinas.

**Alcance:** Las tareas se desarrollarán en las Facultades de Agronomía y Zootecnia, Psicología, Odontología, Medicina, Bioquímica y DUS - Rectorado de la UNT. Verificándose el estado de las medidas de seguridad implementadas en el marco de la pandemia COVID 19.

Las tareas se realizarán en el marco de aislamiento social en función de la necesidad de actuar trabajo a distancia, sin presencia física o con presencia física reducida en los lugares donde pueda realizarse de manera presencial y serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

Las tareas se desarrollarán desde 02/04/2021 hasta el 30/06/2021. 250 horas

**Principales Procedimientos:** Recabar información sobre el funcionamiento y sistemas de control existentes respecto de Medidas de Seguridad en los organismos comprendidos en el alcance. Análisis de los procesos de seguridad existentes en el control interno de cada dependencia. Medidas de Seguridad dispuestas por los Protocolos implementados por la Pandemia-COVID 19.

Se llevarán a cabo tareas destinadas a verificar los costos de No calidad.

**Normativa**

Ley Nº 19587.-Referida a Higiene y Seguridad en el Trabajo, dictada en el año 1972, Decreto 351/99.-

Ley 24557. Se refiere al sistema de Riesgo de Trabajo, año 1996.-

Ley 25.212. Pacto Federal año 1999.-

Ley 23.592. Uso intencional del Poder.

Ley 19.587. Decreto 351/79. Art. 160/187.- Plan de Evacuación-

Normativa sobre protocolos dictada por PEN, COE Nacional, COE Provincial y la UNT

**Enfoque de Auditoría: carácter propiamente dicho- selectiva**

**Remisión de Informe:** Este proyecto generará un informe que se remitirá el 30/06/2021

**c) Tareas**

**4.- Otras Actividades.** Estas tareas insumen 160 horas

**4.11.24- Consolidación Deuda Pública.** Revisión de las actuaciones de la organización en el trámite de cancelación de un crédito mediante bonos de consolidación por el Estado Nacional, en el marco de las Leyes 23982 y 25344 y complementarias. Esta actividad insumirá 40 hs.

**4.12.25- Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N°467/99, Resolución N° 28/06 SGN) – SISREP.** Esta actividad insumirá 120 hs. Se remitirán 12 (Doce) informes mensuales.

**Imprevistos:** Insumen 3.019 horas

Todas aquellas Actividades y Proyectos de auditorías desarrolladas por la UAI a requerimiento de la máxima autoridad del Organismo y/o de la Sindicatura General de la Nación que no estén incluidos en el Planeamiento aprobado.

**6.- Apoyo Administrativo:** Insumen 100 horas

Horas de apoyo Administrativo (100 Horas – 6 productos): Incluye horas que la UAI utiliza para actividades administrativas propiamente dichas y también contempla las siguientes actividades:

- 1.- Actos Administrativos (4 productos- Presentación Trimestral)
- 2.- Relevamiento de Indicadores de Gestión (1 producto – presentación en diciembre)
- 3.- Plan anual de Compras (1 producto – Presentación en Marzo)

**Asistencia a cursos de capacitación/jornadas/ seminarios.** Horas afectadas a esta actividad serán 756 hs.

**Licencia del Personal.** La cantidad de horas que se prevé insumirá es de 2.667 hs.

## 9. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

### ➤ **Estructura y Organigrama**

La Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán fue creada por Resolución Rectoral N° 2079/1971 como Dirección de Auditoría Interna y transformada por Resolución Rectoral N° 1028/94, como Unidad de Auditoría Interna, la U.A.I. funciona bajo la dependencia jerárquica directa del Rector. Por Resolución Rectoral 019 /2018 se designa Auditor Interno y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán a la CPN Adriana Isabel Alvillos (Resolución Rectoral sin vencimiento)

La Universidad Nacional de Tucumán está en proceso de reestructuración funcional de su personal dentro de los alcances del Decreto N° 366/2006 del Poder Ejecutivo Nacional, para empleados No-docentes de las Universidades Nacionales.

### ➤ **Composición actual de la Unidad de Auditoría Interna**

La estructura funcional de la Unidad de Auditoría de la UNT y su dotación de personal prevista para 2021, afectado directamente a ejecución de tareas de auditoría y apoyo administrativo, está compuesta por:

➤ Un Contador Auditor Titular:  
ALVILLOS, Adriana Isabel

➤ 5 (cinco) Auditores Contadores  
GONZALEZ, Andrea Silvina  
MIRANDE, Lucrecia María  
MOYA, María Eugenia  
PATA, María Eugenia  
SALTOR, María Laura

➤ Un Auditor Abogado  
GAMMINO, Sandra Gabriella

➤ Un Auditor Informático  
DIAZ, Maximiliano Ariel

➤ Un Técnico Informático  
BELLONE, José Eduardo

**“Distribución de Horas”**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN												
Agente	Horas Diarias	Días laborables en el año	Horas Disponibles	Licencias	Licencias en horas	Capacitación	Capacitación en horas	Días No Asignables	Horas No Asignables	Subtotal horas asignables	Horas Imprevistos (%)	Subtotal Horas Programables
Auditor Titular	A	B	C	D		E		F=D+E	G=F*A	H=C-G	I (%)	J=H-I
AL VILLOS, Adriana I	7	246	1.722	44	308	12	84	56	392	1.330	333	998
<b>Auditores:</b>												
BELLONE, Jose E.	7	246	1.722	44	308	12	84	56	392	1.330	333	998
DIAZ, Maximiliano	7	246	1.722	41	287	12	84	53	371	1.351	338	1.013
GAMMINO, Sandra G.	7	246	1.722	44	308	12	84	56	392	1.330	333	998
GONZALEZ, Andrea S.	7	246	1.722	41	287	12	84	53	371	1.351	338	1.013
MIRANDE, Lucrecia	7	246	1.722	44	308	12	84	56	392	1.330	333	998
MOYA, Ma. Eugenia	7	246	1.722	44	308	12	84	56	392	1.330	333	998
PATA, Ma. Eugenia	7	246	1.722	38	266	12	84	50	350	1.372	343	1.029
SALTOR, Ma Laura	7	246	1.722	41	287	12	84	53	371	1.351	338	1.013
<b>TOTAL</b>			<b>15.498</b>	<b>381</b>	<b>2.667</b>	<b>108</b>	<b>756</b>	<b>489</b>	<b>3.423</b>	<b>12.075</b>	<b>3.019</b>	<b>9.056</b>

➤ **Organización Interna Plantel**

A la fecha la Unidad de Auditoría Interna no cuenta con Organigrama formalmente aprobado, debido al proceso de restructuración (Decreto 366/2006). Sin embargo, la nueva auditora se encuentra abocada a la regularización de dicha estructura.

Tal como se expresará en el Punto 3, último párrafo, esta UAI incorporó 2 (dos) nuevos Profesionales, a fin de completar el plantel necesario para dar cumplimiento en forma eficaz y eficiente a las tareas de auditoría incluidas en la presente Planificación.

## ANEXOS

### PLANEAMIENTO 2021 - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Anexo	Tema
Anexo A	PLAN ESTRATEGICO
Anexo 1	CARRERAS DE GRADO, PREGRADO Y POS GRADO
Anexo 2	MATRIZ DE IMPACTO ESTIMADO POR PROCESOS
Anexo 3	MATRIZ DE PROBABILIDAD ESTIMADA POR PROCESOS

## Anexo A - PLAN ESTRATEGICO

Plan Estratégico de Auditoría  
UAI – Universidad Nacional de Tucumán  
Duración: 5 años  
Plan Estratégico año 2021

Periodos: 2020 al 2024

Pautas Gerenciales para la formulación del Plan Anual 2021 de las Unidades de Auditoría Interna													ANEXO A	
Gerencia de Supervisión Institucional y Social														
PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORÍA													Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN	
Id	Proyecto / línea de auditoría	Factor de riesgo	Id	Área	Area Temática	Sub área Temática	Horas	Frec.	Hs. a ejecutar en					Total
									20	21	22	23	24	
1	Capital Humano	S	9	Direcciones Generales de Haberes- de Informática y de Personal	Apoyo	Recursos Humanos	900	1	X	X	X	X	X	4.500
2	Transferencias- Rendición de Cuentas de Programas Financiados por la SPU	S	9	Secretaría de Extensión - UNT	Apoyo	Contabilidad	650	1	X	X	X	X	X	3.250
3	Auditorías Integrales. Esc UNT	S	Todos	Escuelas Medias	Apoyo	escuelas Medias	563	1	X		X	X	X	2.252
4	Recursos Propios	S	9	Dependencias y Organismos	Sustantivo	Recursos Propios	720	1	X	X	X	X	X	3.600
5	Programa Nacional de Infraestructura	S	9-13	Secretaría de Proyectos y Obras- Presupuesto	Apoyo	DGCU	350	1		x				350
6	Gestión Académica	C	12-7-	Dependencias Académicas	Sustantivo	Otorgamiento de Títulos	600	1		X	X	X	X	2.400
7	Compras y Contrataciones Relevantes	C	9	Dirección General de Administración-Dependencias y Organismos	Apoyo	Compras y Contrataciones	580	1	X	X	X	X		2.320
8	Control de Acreditación de Carreras	C	5-12	UNT - Facultades	Sustantivo	Gestión alumnos	320	1	X				X	640
9	TIC	C	1	Dirección General de Informática- Personal	Apoyo	Personal	389	1		X				389
10	Planes Estratégicos de la Organización	M	-	UNT - Unidades Académicas y Organismos	Apoyo	Planes Estratégicos	300	1			X	X		600
11	Gestión Presupuestaria - Ejecución	M	1-2-4-6-10-13-14-25	Dirección Gral. de Presupuesto	Apoyo	Contabilidad	463	1	X				X	926
12	Auditoría Patrimonial	M	6-9	Dependencias y Organismos	Apoyo	Patrimonio	280	1	X		X			560
13	Responsabilidad Ambiental	M	20	UNT y Facultades Ciencias de Salud	Apoyo	Organización	280	1					X	280
14	Alumnos Matriculados	M	5-7	Dirección de estadísticas y Dirección General de Títulos	Sustantivo	Alumnos Matriculados	300	1			X	X		600
15	Inversión Pública. Obras relevantes.	M	9	Secretaría de Obras y Proyectos -DGCU	Apoyo	Gestión Alumnos	660	1	X	X		X		1.980
16	Auditoría de Inmuebles	M	6-9	Dirección General de Administración	Apoyo	Patrimonio	380	1	X					380
17	Indicadores ODS	PS	-	Secretaría Académica-Secretaría General	Apoyo	Alumnos matriculados	150	1					X	150
18	Becas de Postgrado	PS	-	Secretaría de Ciencia y Técnica	Sustantivo	Becas de Posgrado	200	1			X			200
19	Proyectos de Investigación	PS	-	Secretaría de Ciencia y Técnica	Sustantivo	Proyectos de Investigación	380	1			X			380
20	Auditoría Área Legal	PS	-	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Apoyo	Servicio Jurídico	173	1			X		X	346
21	Auditoría de Convenios de Cooperación Académica	PS	-	Secretaría Académica	Sustantivo	Convenios de Cooperación	120	1	X					120
22	Higiene y Seguridad Laboral	PS	11	UNT	Apoyo	Ídem	250	1	X	X				500
23	Becas de Apoyo Económico	PS	9	Secretaría de Bienestar	Sustantivo	Otorgamiento de Becas	260	1					X	260
24	Gestión Presupuestaria - Formulación	PS	-	Dirección General de Presupuesto - DGA- Dependencias y Organismos	Apoyo	Presupuesto	100	1	X		X	X	X	400
													29.683	

## Anexo 1 -CARRERAS DE GRADO, PREGRADO Y POS GRADO

Carreras de Grado, Pregrado y Pos grado que se dictan en esta Universidad Nacional de Tucumán al 30/09/2020

<b>Dependencia: 2119-Instituto Universitario Multidisciplinario de Aguilares (Artes)</b>	
Nivel de la Oferta: <b>Grado</b>	
Titulo	
14423	Licenciado/a en Artes Visuales
<b>Dependencia: 2120-Instituto Universitario Multidisciplinario de Aguilares (Enfermería)</b>	
Nivel de la Oferta: <b>Grado</b>	
990	Licenciado en Enfermería
Nivel de la Oferta: <b>Pregrado</b>	
994	Técnico en Instrumentación Quirúrgica
6979	Enfermero
<b>Dependencia: 2308-Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión</b>	
Nivel de la Oferta: <b>Grado</b>	
872	Licenciado en Cinematografía
Nivel de la Oferta: <b>Pregrado</b>	
11584	Técnico Universitario en Medios Audiovisuales - Intermedio
<b>Dependencia: 2898-Rectorado-Secretaría Académica</b>	
Nivel de la Oferta: <b>Grado</b>	
11901	Licenciado en Gestión Universitaria
Nivel de la Oferta: <b>Pregrado</b>	
11546	Técnico Superior en Gestión Universitaria
<b>Dependencia: 3055-Escuela de Enfermería Convenio Bella Vista</b>	
Nivel de la Oferta: <b>Grado</b>	
990	Licenciado en Enfermería
<b>Dependencia: 3056-Escuela de Enfermería Convenio Famaillá</b>	
Nivel de la Oferta: <b>Grado</b>	
990	Licenciado en Enfermería
<b>Dependencia: 3122-Facultad de Medicina - Sede Salta</b>	
Nivel de la Oferta: <b>Grado</b>	
2558	Licenciado en Kinesiología
959	Médico
Nivel de la Oferta: <b>Pregrado</b>	
975	Kinesiólogo
<b>Dependencia: 3707 - Carrera de Kinesiología - Sede Monteros</b>	
Nivel de la Oferta: <b>Grado</b>	
Titulo	
	Licenciado en Kinesiología
Nivel de la Oferta: <b>Pregrado</b>	
	Kinesiólogo
<b>Dependencia: 421-Facultad de Agronomía y Zootecnia</b>	
Nivel de la Oferta: <b>Grado</b>	
15159	Ingeniero/a Agrónomo/a
14362	Ingeniero/a Zootecnista
966	Médico Veterinario
Nivel de la Oferta: <b>Posgrado</b>	
1075	Doctor en Ciencias Biológicas
3793	Magister en Ciencias Agrarias - orientación Producción Sostenible
6263	Magister en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas
6539	Magister en Producción Animal
13041	Magíster en Riego y Uso Agropecuario del Agua

<b>Dependencia: 423-Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	
Nivel de la Oferta: <b>Grado</b>	
118	Arquitecto
Nivel de la Oferta: <b>Pregrado</b>	
14712	Técnico Diseñador Universitario de Indumentaria y Textil
<b>Dependencia: 424-Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología</b>	
Nivel de la Oferta: <b>Grado</b>	
5933	Diseñador de Iluminación
14869	Ingeniero/a en Computación
146	Ingeniero Agrimensor
262	Ingeniero Azucarero
5390	Ingeniero Biomédico
158	Ingeniero Civil
162	Ingeniero Electricista
173	Ingeniero Electrónico
4252	Ingeniero Geodesta-Geofísico
252	Ingeniero Industrial
190	Ingeniero Mecánico
212	Ingeniero Químico
15162	Licenciado/a en Física
288	Licenciado en Informática
3	Licenciado en Matemática
Nivel de la Oferta: <b>Posgrado</b>	
15318	Doctor en Alimentos, Orientación Ingeniería
1075	Doctor en Ciencias Biológicas
6595	Doctor en Ciencias Exactas e Ingeniería
1150	Doctor en Ingeniería
2992	Doctor en Medio Ambiente Visual e Iluminación Eficiente
	Especialista en Gestión Industrial
13029	Especialista en Integración de Tecnologías Informáticas
3589	Especialista en Medio Ambiente Visual e Iluminación Eficiente
1157	Magister en Ingeniería Estructural
2302	Magister en Luminotecnia
3036	Magister en Matemáticas
3329	Magister en Métodos Numéricos y Computacionales en Ingeniería
12347	Magister en Proyectos de Ingeniería
Nivel de la Oferta: <b>Pregrado</b>	
276	Programador Universitario
15169	Técnico/a Universitario/a en Física Ambiental
5146	Técnico Universitario en Tecnología Azucarera e Industrias Derivadas
<b>Dependencia: 425-Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo</b>	
Nivel de la Oferta: <b>Grado</b>	
4013	Arqueólogo
317	Geólogo
14516	Licenciado/a en Ciencias Biológicas
77	Profesor en Ciencias Biológicas
Nivel de la Oferta: <b>Posgrado</b>	
6102	Doctor en Arqueología
1075	Doctor en Ciencias Biológicas
1243	Doctor en Geología
13347	Doctor en Riesgos Naturales y Estudios Geológicos de Campo
6101	Magister en Entomología

1095	Magister en Gestión Ambiental
Nivel de la Oferta: <b>Pregrado</b>	
5145	Técnico Universitario en Documentación y Museología Arqueológica
Dependencia: <b>426-Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia</b>	
Nivel de la Oferta: <b>Grado</b>	
6381	Ciclo Básico Común
15161	Bioquímico/a
15065	Farmacéutico/a
148	Licenciado en Biotecnología
37	Licenciado en Química
Nivel de la Oferta: <b>Posgrado</b>	
1252	Doctor en Bioquímica
1075	Doctor en Ciencias Biológicas
1058	Doctor en Ciencias Químicas
1263	Doctor en Farmacia
6155	Especialista en Bioquímica Clínica - Área Hematología
1256	Especialista en Bioquímica Clínica en el Área de Endocrinología
2994	Magister en Ciencias Vegetales
Nivel de la Oferta: <b>Pregrado</b>	
15204	Técnico Laboratorista Universitario en Salud
15202	Técnico Universitario en Saneamiento y Desinfección de los Servicios de Salud
Dependencia: <b>427-Facultad de Ciencias Económicas</b>	
Nivel de la Oferta: <b>Grado</b>	
450	Contador Público
386	Licenciado en Administración
464	Licenciado en Economía
Nivel de la Oferta: <b>Posgrado</b>	
15329	Especialista en Auditoría y Contabilidad
6407	Especialista en Comercio Internacional
3216	Especialista en Costos y Gestión Empresarial
10245	Especialista en Dirección de Recursos Humanos
5257	Especialista en Finanzas
15319	Especialista en Sindicatura Concursal y Crisis Empresaria
1407	Especialista en Tributación
2998	Magister en Administración
10275	Magister en Economía - Área Políticas Económicas y Sociales
1239	Magister en Estadística Aplicada
Dependencia: <b>428-Facultad de Derecho y Ciencias Sociales</b>	
Nivel de la Oferta: <b>Grado</b>	
349	Abogado
359	Escribano
361	Procurador
Nivel de la Oferta: <b>Posgrado</b>	
1275	Doctor en Derecho
1283	Especialista en Derecho Administrativo
1287	Especialista en Derecho de Daños
1295	Especialista en Derecho Penal
14990	Especialista en Derecho Procesal con Orientación Civil o Penal
Dependencia: <b>429-Facultad de Filosofía y Letras</b>	
Nivel de la Oferta: <b>Grado</b>	
6592	Profesor en Artes Plásticas - Ciclo de Profesorado
5022	Profesor en Ciencias Económicas - Ciclo de Profesorado

14185	Licenciado/a en Historia
540	Licenciado en Ciencias de la Comunicación
726	Licenciado en Ciencias de la Educación
639	Licenciado en Filosofía
666	Licenciado en Francés
612	Licenciado en Geografía
685	Licenciado en Inglés
650	Licenciado en Letras
524	Licenciado en Trabajo Social
14622	Profesor/a de Historia
732	Profesor en Ciencias de la Educación
643	Profesor en Filosofía
671	Profesor en Francés
616	Profesor en Geografía
696	Profesor en Inglés
661	Profesor en Letras
13	Profesor en Matemática
47	Profesor en Química
<b>Nivel de la Oferta: Posgrado</b>	
11170	Doctor en Ciencias Sociales (Orientación Geografía)
11171	Doctor en Ciencias Sociales (Orientación Historia)
5807	Doctor en Educación
3562	Doctor en Humanidades
12182	Doctor en Humanidades (Área Derecho)
12785	Doctor en Humanidades (Área Filosofía)
11611	Doctor en Humanidades (Área Historia)
13292	Doctor en Humanidades (Área Letras)
13268	Doctor en Humanidades (Área Lingüística)
13293	Doctor en Humanidades (Área Psicolingüística)
1536	Doctor en Letras
8007	Especialista en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
7462	Especialista en Turismo Cultural de la Región del Noroeste Argentino
11169	Magister en Ciencias Sociales (Orientación Geografía)
1485	Magister en Ciencias Sociales (orientación Historia)
3595	Magister en Ciencias Sociales (orientación Historia o Geografía)
<b>Nivel de la Oferta: Pregrado</b>	
568	Técnico Universitario en Comunicación
<b>Dependencia: 430-Facultad de Educación Física</b>	
<b>Nivel de la Oferta: Grado</b>	
4908	Licenciado en Educación Física - Ciclo de Licenciatura
766	Licenciado en Educación Física
770	Profesor de Educación Física
<b>Nivel de la Oferta: Posgrado</b>	
<b>Nivel de la Oferta: Pregrado</b>	
<b>Dependencia: 431-Facultad de Artes</b>	
<b>Nivel de la Oferta: Grado</b>	
5469	Licenciado en Música - Ciclo de Licenciatura
886	Bailarín de Danza Contemporánea
5140	Diseñador de Interiores y Equipamiento
14423	Licenciado/a en Artes Visuales
891	Licenciado en Teatro
894	Profesor de Danza Contemporánea

Nivel de la Oferta: <b>Posgrado</b>	
11497	Magister en Museología
Nivel de la Oferta: <b>Pregrado</b>	
14902	Técnico/a Universitario/a en Construcción y Restauración de Instrumentos de Cuerdas Pulsadas
9796	Técnico Universitario en Fotografía
9628	Técnico Universitario en Sonorización
888	Intérprete Dramático
<b>Dependencia: 433-Facultad de Medicina</b>	
Nivel de la Oferta: <b>Grado</b>	
758	Licenciado en Fonoaudiología - Ciclo de Licenciatura
959	Médico
Nivel de la Oferta: <b>Posgrado</b>	
3188	Especialista en Anatomía Patológica
15328	Especialista en Auditoría de Servicios de Salud
1623	Especialista en Cardiología
5929	Especialista en Cirugía General
1648	Especialista en Medicina del Trabajo
1669	Especialista en Toco ginecología
	Magíster en Atención Temprana del Desarrollo Infantil
2990	Magister en Educación Médica
7229	Magister en Hipertensión Arterial
7689	Magister en Investigación en Ciencias de la Salud
Nivel de la Oferta: <b>Pregrado</b>	
<b>Dependencia: 434-Escuela de Enfermería</b>	
Nivel de la Oferta: <b>Grado</b>	
14428	Licenciado/a en Obstetricia
990	Licenciado en Enfermería
Nivel de la Oferta: <b>Pregrado</b>	
6675	Técnico en Estadísticas de Salud
994	Técnico en Instrumentación Quirúrgica
6979	Enfermero
<b>Dependencia: 435-Facultad de Odontología</b>	
Nivel de la Oferta: <b>Grado</b>	
15174	Odontólogo/a
Nivel de la Oferta: <b>Posgrado</b>	
1749	Doctor en Odontología
2821	Especialista en Cirugía Buco Maxilo Facial
1752	Especialista en Endodoncia
15307	Especialista en Operatoria Dental y Biomateriales
<b>Dependencia: 736-Facultad de Psicología</b>	
Nivel de la Oferta: <b>Grado</b>	
815	Psicólogo
Nivel de la Oferta: <b>Posgrado</b>	
1591	Doctor en Psicología
6077	Especialista en Evaluación y Diagnóstico Psicológico
10340	Especialista en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes (Orientación Psicoanalítica)
3002	Magister en Psicología Educativa
5227	Magister en Psicología Social
Nivel de la Oferta: <b>Pregrado</b>	

**Anexo 2**  
**MATRIZ DE IMPACTO ESTIMADO POR PROCESO**

Proceso	Factores de Impacto por Proceso				Impacto Estimado	Posición Matriz
	Tipo de Proceso	Relevancia Estratégica	Recursos administrados o asignados en el proceso	Prioridad del proceso para el ente		
	Ponderación del Impacto por Proceso					
	0,20	0,40	0,20	0,20		
	Valores para clasificar cada proceso					
	1 Apoyo 2 Conducción 3 Sustantivo	1 Baja 2 Media 3 Alta	1 Hasta 10% del total 2 Entre 10% y 35% del total 3 Más del 35% del total	1 Baja 2 Media 3 Alta		

Capital Humano	1	3	3	3		
	0,2	1,2	0,6	0,6	2,60	4,00
Gestión Académica	3	3	1	3		
	0,6	1,2	0,2	0,6	2,60	4,00
Proyectos de Investigación	3	2	1	1		
	0,6	0,8	0,2	0,2	1,80	2,00
Becas de Postgrado	3	1	1	1		
	0,6	0,4	0,2	0,2	1,40	1,00
Recursos Propios	3	3	2	3		
	0,6	1,2	0,4	0,6	2,80	4,00
Auditoría Área Legal	1	2	1	1		
	0,2	0,8	0,2	0,2	1,40	1,00
Compras y Contrataciones Relevantes	1	3	3	3		
	0,2	1,2	0,6	0,6	2,60	4,00
Auditoría Patrimonial	1	2	2	2		
	0,2	0,8	0,4	0,4	1,80	2,00
Gestión Presupuestaria Formulación	1	1	2	2		
	0,2	0,4	0,4	0,4	1,40	1,00
Gestión Presupuestaria Ejecución	1	2	3	3		
	0,2	0,8	0,6	0,6	2,20	3,00
Inversión Pública. Obras relevantes.	1	2	2	3		
	0,2	0,8	0,4	0,6	2,00	3,00
Auditoría de Convenios de Cooperación Académica	1	2	1	1		
	0,2	0,8	0,2	0,2	1,40	1,00
Responsabilidad Ambiental	1	3	1	1		
	0,2	1,2	0,2	0,2	1,80	2,00
Auditoría de Propiedades	1	2	2	2		
	0,2	0,8	0,4	0,4	1,80	2,00
Alumnos Matriculados	3	2	1	2		
	0,6	0,8	0,2	0,4	2,00	3,00
Acreditación de Carreras	3	2	1	2		
	0,6	0,8	0,2	0,4	2,00	3,00
Rendición de Cuentas de Programas Financiados por la SPU	1	3	2	3		
	0,2	1,2	0,4	0,6	2,40	4,00
Relevamiento de Medidas de Seguridad e Higiene	1	2	1	1		
	0,2	0,8	0,2	0,2	1,40	1,00
Becas de Apoyo Económico	3	1	1	2		
	0,6	0,4	0,2	0,4	1,60	2,00
Planes Estratégicos de la Organización	1	3	1	1		
	0,2	1,2	0,2	0,2	1,80	2,00
ODS 4	1	3	1	1		
	0,2	1,2	0,2	0,2	1,80	2,00
Auditorías Integrales - Escuelas UNT	2	3	2	2		
	0,4	1,2	0,4	0,4	2,40	4,00
TIC	1	2	1	2		
	0,2	0,8	0,2	0,4	1,60	2,00
Plan Nacional de Infraestructura	1	3	3	3		
	0,2	1,2	0,6	0,6	2,60	4,00

Valores Máximos	2,80
Valores Mínimo	1,00
Amplitud	1,80
Tramos	4
Incremental	0,45

1	1 - 1,45
2	1,46 - 1,90
3	1,91 - 2,35
4	2,36 - 2,80

